

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CORTE 2022.

**“MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y
SOCIAL”**

Agosto, 2023.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido

Siglas o Acrónimos	3
Definiciones	3
Introducción	6
Marco Normativo.....	7
Proceso de evaluación	9
3.1 Programación de Evaluación	10
3.1.1 Identificación de responsables de la Evaluación	11
3.1.2 Definición de objeto de evaluación	13
3.1.3 Justificación de la evaluación.....	13
3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación.....	14
3.2 Diseño metodológico de la evaluación.....	20
3.2.1 Objetivos de la Evaluación	20
3.2.2 Preguntas de la evaluación	21
3.2.3 Criterios de la evaluación	21
3.2.4 Alcance de la evaluación.....	21
3.2.5 Indicadores de la evaluación.....	22
3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	23
3.2.7 Registro de fuentes de información	23
3.2.8 Matriz de evaluación	25
3.2.9 Metodología de análisis de datos.....	25
3.3 Ejecución de la evaluación.....	33
3.3.1 Levantamiento de información	33
3.3.2 Análisis de la información levantada.....	35
Resultados de la evaluación	35
Alertas.....	51
Conclusiones	54
Recomendaciones	55

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Siglas o Acrónimos

BDH	Bono de Desarrollo Humano.
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable.
BJGL	Bono Joaquín Gallegos Lara.
BF	Bono Femicidio.
CC	Calamidad Contingencia.
DSE	Dirección de Seguimiento y Evaluación.
CGPGE	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria.
GADs	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
OEI	Objetivo Estratégico Institucional.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PAM	Pensión Adultos Mayores.
PCD	Pensión Personas con Discapacidad.
PMMA	Pensión Misión Mis Mejores Años.
PTV	Pensión Plan Toda Una Vida.
SDII	Servicios de Desarrollo Infantil Integral.
SEGC	Servicios de Emprendimiento y Gestión del Conocimiento.
SPD	Servicios a Personas con Discapacidad.
SPAM	Servicios a Personas Adultas Mayores.
SPE	Servicios de Protección Especial.
STM	Servicios de Transferencias Monetarias.
SMART	Específico, medible, alcanzable, realista y a tiempo.
URS	Unidad Registro Social.

Definiciones

Planes Institucionales: son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

Meta estratégica: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Indicador: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

Coherencia: busca determinar en qué medida los diferentes tipos de intervenciones (política, proyectos, objetivos, etcétera) son compatibles entre sí.

Ejecución física del proyecto: se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independiente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

Programa Presupuestario Institucional: Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Proyecto de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar las decisiones de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

TM Transferencias Monetarias No Contributivas, (Aseguramiento no contributivo)

Las transferencias monetarias directas (bonos y pensiones) se entrega a las familias que, según información del Registro Social se encuentran bajo la línea de pobreza buscan garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá: Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad; proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad. El Ministerio de Inclusión Económica y Social, entrega las siguientes TM:

Las transferencias monetarias que conforman el Sistema de Protección Social Integral son: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad, Bono 1000 días y Bono Joaquín Gallegos Lara.

SAFCDH: Servicio de Acceso a Financiamiento mediante el Crédito de Desarrollo Humano. El CDH está habilitado para los usuarios/as habilitados a una de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

SAMSNCI: Servicio de Acceso a Mercados mediante el Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva, está conformado por un conjunto de prácticas y herramientas que pretenden facilitar y fomentar la participación en el mercado social, de los productos y servicios de los emprendimientos activos de los usuarios del CDH y de los Servicios MIES.

SDII Servicios de Desarrollo Infantil Integral:

Los servicios de desarrollo infantil integral están orientados a garantizar los derechos de los niños y niñas de 1 a 3 años y velar por el cuidado de la primera infancia, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. Cuenta con dos modalidades de atención:

- Centros de Desarrollo Infantil de administración directa y convenios con otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Creciendo con Nuestros Hijos -CNH-

SPCD Servicios a Personas con Discapacidad:

La política pública de protección social para personas con discapacidad está destinada a maximizar y potencializar la autonomía y sus habilidades en todas las áreas, promoviendo la inserción económica y social, priorizando a personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios y la promoción de relaciones positivas del entorno familiar de las personas con discapacidad. Los servicios a personas con discapacidad mantienen tres modalidades de atención: Centro Diurno de Desarrollo Integral, Atención en el Hogar y la Comunidad, Centro de Referencia y Acogida.

SPAM Servicios a Personas Adultas Mayores:

Los servicios a personas adultas mayores tienen como finalidad la inclusión social, a través del impulso de políticas, programas y servicios, enfocadas a personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, por medio de diferentes modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centros Gerontológicos de Atención Diurna, Espacios de Socialización y de Encuentro y Atención Domiciliaria, para Personas Adultas Mayores.

SPE Servicios de Protección Especial

Se desarrollan acciones para prevenir la vulneración de derechos y su restitución, brindando protección y apoyo para niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana. Cuenta con los siguientes servicios: Acogimiento Familiar, Acogimiento Institucional, Apoyo Familiar y Custodia Familiar, Habitantes de Calle, Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Movilidad Humana.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Introducción

La planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo a la alineación con las políticas sectoriales, que se rigen bajo el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025. Para tal efecto, cada entidad debe plantear los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, con el fin de dirigir sus capacidades de acuerdo a sus competencias y funciones asignadas.

En este sentido, la evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la coherencia y eficacia de las acciones y resultados emprendidos en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como analizar la ejecución de los proyectos de inversión pública asociados al cumplimiento de los OEI. Para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales se desarrolla cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados.

La implementación de la evaluación en Ecuador se dio a partir de la definición del marco normativo que se circunscribe en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento. Este cuerpo normativo, plantea la creación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación nacional en el país.

La importancia de la evaluación de este instrumento de planificación estratégico institucional, radica en identificar las razones asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y OEI, con el fin de establecer mejoras en este instrumento de planificación y generar una gestión institucional más eficiente y articulada con los proyectos de inversión pública.

Las fuentes de información que se utilizarán para realizar esta evaluación serán las herramientas de Gobierno por Resultado (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), así como el levantamiento de información de la ficha cualitativa¹ referente al cumplimiento de los OEI. Estos datos serán utilizados para la elaboración del informe de evaluación del Plan Institucional, mediante la aplicación del análisis de inducción analítica que examina los datos como un todo, así como el análisis descriptivo de la semaforización y proyectos alineados por coherencia alcanzados por la institución. El alcance del presente informe se enmarca en evaluar los Planes Institucionales² aprobados, cuya cobertura es nacional y cuenta con periodicidad anual.

El presente documento consta de los siguientes apartados: marco normativo, proceso de evaluación, resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones.

¹ Instrumento 1 “información cualitativa” e instrumento 2 “información cuantitativa” (año 2022).

² Plan Estratégico Institucional 2022.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Marco Normativo

Los procesos de Evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República (CRE), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y el Reglamento al (COPLAFIP); este último determina como rector de la evaluación al ente rector de la planificación nacional.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- **Art. 225.** El sector público comprende:
 - ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
 - ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
 - ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
 - ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
- **Art. 227.** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- **Art. 293.** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...).
- **Art. 297.** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...).

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...).

- **Art. 315.** Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...).

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 17.** Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- **Art. 30.** Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
- **Art. 54.** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 4.** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- **Art. 5.** De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno (...).

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- **Art. 65.** Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.
- **Art. 66.** Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 67.** Metodología. - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 68.** Productos de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional.
- **Art. 69.** Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional.

Proceso de evaluación

En esta sección se establecen los pasos necesarios que se llevarán para la evaluación de los Planes Institucionales. Para ello, se plantea el proceso evaluativo a través de 5 fases organizadas de forma secuencial, las cuales son:

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación
4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación. Esta busca responder interrogantes como: ¿Qué se va a evaluar?; ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? y; ¿En qué medida una política pública puede ser evaluada? Adicionalmente, es importante mencionar que para el presente documento la programación de la evaluación hace referencia a la preparación que se lleva a cabo para iniciar el proceso evaluativo.

La segunda fase está determinada por el diseño de la evaluación, la cual delimita el proceso evaluativo. De esta manera, se definirán elementos claves tales como: el alcance, objetivos,

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis necesarios para llevar a cabo la evaluación.

La tercera fase corresponde a la ejecución de la evaluación, misma que presenta los elementos a considerar al momento de ejecutar una evaluación. Además, analiza la información en el marco de lo establecido en la fase de diseño, posibilita obtener resultados y, formular conclusiones y recomendaciones.

La cuarta fase aborda la comunicación de los resultados del informe de evaluación, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo.

Finalmente, como última fase se encuentra el uso de los resultados, en este último apartado se analiza las recomendaciones de la evaluación e identifica los elementos de un plan de acción para que las entidades puedan aplicar, en caso de ser necesario. El proceso planteado anteriormente, se resume en la Ilustración Nro. 1.

Ilustración No. 1 Proceso de evaluación



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.1 Programación de Evaluación

En esta etapa se busca que las entidades responsables de la evaluación de los Planes Institucionales organicen los insumos necesarios para programar la ejecución de la evaluación. Bajo este contexto es necesario que las entidades desarrollen el proceso evaluativo sobre los conceptos y herramientas facilitadas en el presente documento técnico.

Los temas a tratar en esta sección son los siguientes:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Mapeo y selección de actores de la evaluación

3.1.1 Identificación de responsables de la Evaluación

En el desarrollo de la evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social 2021-2025, corte 2022, se han establecido dos equipos de trabajo. El Equipo Directivo, que será el responsable de orientar a nivel estratégico el proceso de evaluación, así como la aprobación de los avances presentados por parte del equipo técnico; y, el Equipo Técnico, que se encargará de la operatividad del proceso de evaluación desde el ámbito de sus competencias.

La entidad ha identificado los responsables específicos para su evaluación, para lo cual, ha usado como herramienta la tabla 1. El equipo directivo se encuentra conformado por las Autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel de Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Nacionales y Directores Distritales, los cuales mantienen poder de decisión política en planta central y en el territorio. A continuación, la tabla No.1 presenta los delegados que forman parte del Equipo Directivo y Equipo Técnico (planta central).

Tabla 1 Responsables de la Evaluación del MIES PEI 2021-2025, corte 2022

Equipo	Responsables de la evaluación	Correo oficial	Contacto celular
Directivo Institucional	Espc. Joseph Gabriel Molina León, Subsecretario de Aseguramiento No Contributivo y Operaciones	joseph.molina@inclusion.gob.ec	0997823673
	Mgs. Arianna Burgos, Subsecretaria de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento	arianna.burgos@inclusion.gob.ec	0993155113
	Mgs. Carolina Elizabeth Salamea Ortuño, Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral	carolina.salamea@inclusion.gob.ec	0984863944
	Mgs. Rina Asunción Campain Brambilla, Subsecretaria de Discapacidades	rina.campain@inclusion.gob.ec	0993210652
	Mgs. María de Lourdes Muñoz Astudillo, Subsecretaria de Gestión Intergeneracional	maria.munoz@inclusion.gob.ec	0998743790
	Mtra. María Jose Enríquez Rodríguez Subsecretaria de Protección Especial	maria.enriquez@inclusion.gob.ec	0992502798
	Mgs. Hugo Fernando Rueda Martínez, Director de Administración de Datos	hugo.rueda@inclusion.gob.ec	0980824502
	Lcda. María Patricia Ruiz Rivera, Directora de Aseguramiento No Contributivo y Operaciones	patricia.ruiz@inclusion.gob.ec	0987215480
	Ing. Luisa del Carmen Ulloa Peñafiel, Directora de Desarrollo de Mercados	luisa.ulloa@inclusion.gob.ec	0987002851
	Lcda. Lorena Elizabeth Quinteros Avila, Directora de Gestión del Conocimiento	lorena.quinteros@inclusion.gob.ec	0958685413

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Directivo Institucional	Ing. Krysthel Gianella Mendoza Bones, Directora de Emprendimientos	krysthel.mendoza@inclusion.gob.ec	0990181231
	Ing. María Belén García Ríos, Directora de Impulso Joven	mbelen.garcia@inclusion.gob.ec	0984244289
	Mgs. Diana Patricia Rangel Ramírez, Directora de Servicios de CDI	diana.rangel@inclusion.gob.ec	0995078372
	Mgs. Patricia Rafaela Cabezas Gálvez, Directora de Servicios de Atención Domiciliar	patricia.cabezas@inclusion.gob.ec	0986695659
	Obstra. Mónica Delia González Cuero, Directora de Protección al Cuidado de las Personas con Discapacidad	monica.gonzalez@inclusion.gob.ec	0994872261
	Espc. Miro Fernando Chamba Revilla, Director de la Prestación de Servicios Para las Personas con Discapacidad	miro.chamba@inclusion.gob.ec	0985473646
	Ldo. Washington Alejandro Quinchuela Alban, Director de Población Adulta Mayor, Subrogante	washington.quinchuela@inclusion.gob.ec	0987313002
	Ldo. Washington Alejandro Quinchuela Alban, Director de Juventudes	washington.quinchuela@inclusion.gob.ec	0987313002
	Mgs. Luis Eduardo Zaldumbide, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	luis.zaldumbide@inclusion.gob.ec	0981357055
	Mrt. Carolina Cuesta G, Directora de Seguimiento y Evaluación	vanessa.cuesta@inclusion.gob.ec	0983088777

Equipo	Responsables de la evaluación	Correo oficial	Contacto celular
Técnico Institucional	Ing. Evelyn Fernanda Guallichico Quishpe, Servidor Público 1. Dirección de Administración de Datos.	evelyn.guallichico@inclusion.gob.ec	0987709258
	Paúl Alejandro Vasconez Valarezo, Analista de Control de Operaciones 1	paul.vasconez@inclusion.gob.ec	0997180807
	Ing. Alberto Vicente Mackliff Jácome, Gerente Proyecto Discapacidades	alberto.mackliff@inclusion.gob.ec	0982527724
	Lda. Susana Janeth Villarreal García, Analista de Protección Familiar 3	susana.villarreal@inclusion.gob.ec	0990512771
	Dra. Zoila Gabriela Obando Ortiz, Analista de Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad 3	zoila.obando@inclusion.gob.ec	0987430902
	Ing. Gabriela Alejandra Pozo Fierro, Analista de Proyectos de Inversión 2 SD	gabriela.pozo@inclusion.gob.ec	0984016434
	Mgs. Lisette Patricia Rendón Cedeño, Gerente de Proyecto 2 (SGI)	lisette.rendon@inclusion.gob.ec	0998513145
	Diego Fernando Defaz Caizaluisa, Analista de Proyectos de Inversión 3 (SGI)	diego.defaz@inclusion.gob.ec	0960111875
	Dra. María Gardenia Moyano Erazo, Analista de Proyectos de Inversión 2	gardenia.moyano@inclusion.gob.ec	0985411553
	Soc. Bryan Napoleón Patiño Galarraza, Analista de Proyectos de Inversión 2	bryan.patino@inclusion.gob.ec	0987119291
	Sr. Jorge Estuardo Zaldumbide Ulloa, Analista Senior de Juventudes	jorge.zaldumbide@inclusion.gob.ec	0996807227
	Dra. Yenny Alexandra Yaguari Bautista, Analista Atención Domiciliar	yenny.vaguari@inclusion.gob.ec	0997716673
	Ing. Eve Maryheín Pacheco Costales, Técnica Nacional CDI	eve.pacheco@inclusion.gob.ec	0996008856
	Lda. Verónica Montero Palacios, Servidor Público 7 (Dirección de Acompañamiento Familiar)	veronica.montero@inclusion.gob.ec	0985704502
	Edid Mirella Moreano Zambrano, Analista de Proyectos de Inversión 1(SPE)	edid.moreano@inclusion.gob.ec	0998966880
	Econ. Jorge Patricio Agama Novoa, Analista de Protección Social 3 (Dirección de Emprendimientos)	jorge.agama@inclusion.gob.ec	0983397544
	Ing. Jessica Alexandra Erazo Punina, Asistente de Protección Social, (SEGC)	jessica.erazo@inclusion.gob.ec	0993238896
	Econ. Alex Sebastián Panchi Carrasco, Dirección de Impulso Joven	alex.panchi@inclusion.gob.ec	0986812846
	Econ. Yadir Paulina Baca Terán, Analista de Diálogo y Generación de Oportunidades (Dirección de Gestión del Conocimiento)	paulina.baca@inclusion.gob.ec	0984069247
	Mgs. Patricia Montenegro G. Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 3	patricia.montenegro@inclusion.gob.ec	0987805274
	Dr. Mario Astudillo Q, Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2	mario.astudillo@inclusion.gob.ec	0998720705

Fuente: Información proporcionada por las unidades/dependencia MIES Fase I Evaluación PEI 2021-2025, corte 2022

Elaboración: CGPGE/DSE/GIE-julio 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

3.1.2 Definición de objeto de evaluación

El objetivo corresponde evaluar el accionar gubernamental de las instituciones, a través de sus diferentes elementos como: políticas, planes, programas, proyectos públicos, entre otros. Para el presente caso, el objeto de la evaluación es el Plan Estratégico Institución, corte 2022 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mismo que será evaluado a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.1.3 Justificación de la evaluación

El Ministerio de Inclusión Económica y Social considera pertinente que es necesario evaluar el Plan Estratégico Institucional, corte 2022, por los siguientes motivos:

El sector público genera política pública para reducir las brechas de desigualdad e inequidad de la sociedad; políticas que son necesarias mantener valoradas, evaluadas y de requerir modificación realizar de manera urgente, según determina las disposiciones constitucionales³.

Las necesidades para la atención de las diferentes problemáticas son múltiples y los recursos (financieros, humanos e infraestructura) siempre resultan escasos, es necesario programar, planificar y evaluar para optimizar el presupuesto, el talento humano, los bienes y servicios de la entidad.

Frente a estas dos premisas, los procesos de evaluación deben ser constantes y permanentes para conocer los beneficios y falencias de la aplicación de las políticas públicas, la optimización y uso eficiente de los recursos. Para realizar las correcciones inmediatas de ser el caso, renunciar a ciertas políticas públicas por no cumplir con los resultados esperados y avanzar con aquellas que aporten a los objetivos del desarrollo nacional y de la población ecuatoriana.

El Plan Estratégico Institucional, es el documento que contiene los componentes del direccionamiento estratégico del MIES, lo que motiva a tomar decisiones, que se ajusten a contrarrestar los efectos negativos que estos puedan causar y que permitan cumplir los objetivos planteados o a su vez contemplar cambios al plan.

Adicional, la evaluación del PEI 2022 permitirá contar con alertas y/o hechos para mejorar los procesos, así como mantener la alineación de los proyectos de inversión a los Objetivos Estratégicos Institucionales, y de esta manera generar información sobre los resultados de los Planes Institucionales.

Otra de las razones para evaluar el PEI, es con la finalidad de identificar los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación institucional.

³ Constitución de la República del Ecuador, art 85.

Identificar, obtener y proporcionar de manera efectiva, datos e información relevante acerca de la gestión de los servicios de inclusión económica y social.

Los resultados permiten analizar, valorar, identificar las fortalezas y alertas que sirven de insumo para la definición de estrategias de mejora continua.

Finalmente, la evaluación del Plan Estratégico Institucional, se realiza principalmente para verificar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de las transferencias monetarias y de los servicios de inclusión económica y de acompañamiento familiar, así como, para la toma de decisiones a nivel ministerial.

3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación

El mapeo y selección de actores permite identificar las partes interesadas que tienen relación con la implementación y articulación de Plan Estratégico Institucional, para el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se ha identificado actores internos y externos.

En el caso de actores internos se encuentra la máxima autoridad, viceministerios, subsecretarías, coordinaciones generales, coordinaciones zonales, direcciones nacionales y direcciones distritales, que tienen la responsabilidad y competencias de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, servicios de inclusión económica y social, así como el poder político en la toma de decisiones. De igual manera la identificación de equipos técnicos, conformado por analistas dentro de las respectivas competencias.

En el caso de los actores externos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social se interrelaciona a través de convenios de cooperación técnico-económico; convenios de cooperación internacional; convenios de cooperación interinstitucional, así como la coordinación y el desarrollo de gestión a través de acciones públicas entre instituciones del Estado Central y del Gobierno Autónomo Descentralizado, en beneficio de los grupos de atención prioritaria, entre los cuales tenemos:

Academia, BanEcuador, Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP), Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría del Pueblo, Función Judicial, GADs, Gobernaciones, IEPS-MIPRO-INMOBILIAR- CONQUITO, Juntas Cantonales, Consejos Cantonales y Comités de Protección de Derechos, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación y Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MINEDUC y SENESCYT), Ministerio de Agricultura (MAG), Ministerio de Trabajo y SECAP, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Organizaciones de la sociedad civil, religiosas y gongs, Organismos de Cooperación Internacional, Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación/SEGCOR, Registro Civil, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y Unidad Registro Social.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

En este marco, para la presente evaluación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha identificado todos los actores que intervienen en la evaluación, tal como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 2 Actores de la evaluación

Actor	Rol dentro la evaluación	Usos de los resultados de la evaluación	Observaciones
Actores Internos			
Máxima Autoridad (Proceso Gobernante)	Proporcionan directrices y aprobación del Informe de Evaluación al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2022.	Toma de acciones correctivas para mejorar la gestión institucional y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus metas.	Ministro
Viceministerios (Procesos Sustantivos- Nivel Directivo)	Coordinar y apoyar con el Equipo Técnico de las Subsecretarías bajo su responsabilidad, para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2022.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Viceministros/Subsecretarios Directores/Equipos Técnicos.
Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Gerencias de Proyectos. (Procesos Nivel Operativo: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión)	Proporcionar información para c/u de las fases del proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2022. Apoyo en el levantamiento de información de inclusión económica y social para el mencionado proceso.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Subsecretarios/Directores/Equipos Técnicos.
Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales (Gestión Desconcentrada Territorial)	Ejecutar los servicios de inclusión social y económica en el territorio nacional. Seguimiento al cumplimiento de metas establecidas. Registrar y actualizar información para el cumplimiento de los OEI desde el nivel 4 y 2 GPR.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Equipos Técnicos.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y Coordinación General de Asesoría Jurídica y Direcciones Técnicas.(Procesos habilitantes Asesores)	Asesorar a las autoridades en materia de evaluación del Plan Estratégico Institucional; y llevar a cabo su ejecución, cumpliendo las directrices internas y los lineamientos metodológicos MIES- SNP. Normar el proceso de evaluación en el MIES. Acompañamiento técnico en el llenado de instrumentos de evaluación a las unidades. Proporcionar seguridad jurídica y asesoría especializada, tanto al proceso gobernante como a los demás procesos de la institución y brindando el soporte para la emisión de normativa.	Comunicar los resultados de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2022, a la Máxima Autoridad, para su respectiva aprobación. Dar seguimiento a los planes de acción que surjan a partir de las recomendaciones de la evaluación. . Retroalimentación la planificación estratégica en el MIES a fin de tomar acciones correctivas. Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Equipo Directivo y Equipo Técnico. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Equipo Directivo y Equipo Técnico. Coordinación General de Asesoría Jurídica, Equipo Directivo y Equipo Técnico.
Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General Tics Direcciones Técnicas (Procesos Habilitantes de Apoyo)	Proporcionar información de los procesos y servicios administrativos, de talento humano, financiero, infraestructura y compras públicas para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2022. Brindar asesoría y apoyo en materia Tics a las unidades/dependencias MIES a nivel nacional. Administrar y monitorear los sistemas y plataformas internos MIES: (SIIMIES, INFOMIES, ALFRESCO)	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias. Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Coordinación General Administrativa Financiera, Equipo Directivo y Equipo Técnico. Coordinación General Tics. Equipo Directivo y Equipo Técnico.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Actores Externos			
Academia	Realizar investigaciones especializadas en el ámbito de la inclusión económica y social con visión evaluativa. Fortalecimiento de capacidades al personal MIES y a usuarios de los servicios a través de capacitaciones y cursos en el ámbito de competencias del MIES en el territorio nacional, quienes buscan desarrollar emprendimientos productivos. Diseñar y ejecutar proyectos de vinculación con la comunidad, investigación y capacitación para contribuir a la movilidad social ascendente de los usuarios de los servicios de inclusión económica, a través de la firma de convenios de cooperación y prá	Retroalimentar las decisiones de política pública, planes, programas, proyectos, servicios. Fortalecer y maximizar la implementación de los servicios de inclusión económica y social. La academia conozca y forme estudiantes con conocimiento de política pública social regida por el MIES.	Máximas Autoridades Interinstitucionales. Directivos / equipos técnicos. Autoridades Académicas. Familias que se encuentran en el proceso de Acompañamiento Familiar.
BanEcuador	Mejorar la gestión del Crédito de Desarrollo Humano a través del incremento cupos de financiamiento y atención oportuna a los usuarios/as. Analizar los requisitos que se solicitó para otorgar créditos a los jóvenes; porque existió baja entrega de créditos. Generar programas de gestión de créditos y microcréditos que aporten a la inclusión económica y movilidad social.	Fortalecer la política pública de desarrollo productivo y apoyo de emprendimientos en los servicios de inclusión económica MIES. Contribuir en el desarrollo de estrategias para mejorar los créditos dirigidos a jóvenes. Potenciar y ampliar mecanismos de diálogo ciudadano para el diseño, desarrollo y prestación de productos y servicios de inclusión económica.	Máximas autoridades MIES, BanEcuador. Directivos de organismos internacionales. Directivos / equipos técnicos.
Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP)	Validar la comunicación e información compartida entre las instituciones del Estado y el MIES sobre los usuarios de servicios institucionales	Toma de decisiones para ejecución e implementación de la política pública en el ámbito de los datos e información. Fortalecer los protocolos y lineamientos para el traspaso de la información de los usuarios de servicios del MIES, brindando un	Máximas autoridades MIES, DINARP. Directivos / equipos técnicos
Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.	Trabajar en defensa de los derechos de los menores de edad y prevenir la vulneración de sus derechos en coordinación con el MIES	Fortalecer acciones que permitan mejorar la coordinación intersectorial.	Máximas autoridades MIES, DINAPEN Directivos / equipos técnicos
Defensoría del Pueblo	Promueve y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país; de ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior; y los derechos de la naturaleza, para propiciar una vida digna.	Promover acciones que fortalezcan el ejercicio y restitución de derechos en el ciclo de vida de los grupos de atención prioritaria en coordinación con el MIES.	Máximas autoridades MIES, Defensoría del Pueblo, Directivos / equipos técnicos
Función Judicial	Facilitar un servicio efectivo y oportuno en la fase judicial para la adopción de los niños, niñas o adolescentes, medidas de protección y reinserción familiar; así como garantizar oportunamente las medidas de protección cuando existan vulneración de dere Administrar justicia en los procesos judiciales que son patrocinados por el MIES, en el marco del ordenamiento jurídico en vigencia y dentro de los términos y plazos previstos en los distintos procedimientos judiciales. Articular y canalizar casos de atención de protección especial en el ciclo de vida.	Acceso a la justicia y mejora de los procesos judiciales en temas relacionados a protección, restitución de derechos a personas en situación de vulnerabilidad. Alcanzar una mayor celeridad y oportunidad en la expedición de las providencias, autos y resoluciones judiciales, a fin de garantizar los derechos e intereses institucionales del Ministerio.	Autoridades Función Judicial, MIES en el territorio nacional.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

GADs	Desarrollar procesos de articulación con el MIES a fin de ejecutar servicios de inclusión económica y social, de conformidad a los convenios de cooperación. Coordinar y articular espacios de promoción y comercialización de las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.	Fortalecer y maximizar la implementación de los servicios de inclusión económica y social. Generar análisis de las políticas de Inclusión Social y Económica. Reajustes a los modelos de convenios por servicios.	Máximas Autoridades GADs y MIES- Directivos / Equipos Técnicos.
Gobernaciones	Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio provincial. Lograr una adecuada coordinación de actividades con autoridades del Poder Ejecutivo en el territorio, y de los Gobiernos Seccionales Autónomos de la provincia, para asegurar mejores condiciones de vida, en el marco del respeto a los derechos humanos, la	Toma decisiones con el poder ejecutivo en el territorio nacional para fortalecer la política pública de la población en situación de vulnerabilidad.	Máximas autoridades MIES, Defensoría del Pueblo. Directivos / equipos técnicos.
IEPS-MIPRO-INMOBILIAR-CONQUITO	Espacios de promoción y comercialización de las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva. Emprendedores que forman parte de las OEPS y del DMQ. Infraestructura para el desarrollo de las prácticas de acceso a mercados	Fortalecer la participación de los emprendedores que son parte de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva. Mantener espacios de promoción y comercialización a los productos de los emprendedores del Crédito de Desarrollo Humano y otros servicios MIES.	Máximas autoridades MIES, IEPS, MIPRO, INMOBILIAR, CONQUITO. Directivos de organizaciones sociales. Directivos / equipos técnicos.
Juntas Cantonales, Consejos Cantonales y Comités de Protección de Derechos	Observancia del cumplimiento de política pública con enfoque de derechos. Protección de Grupos Vulnerables Analizar el nivel de articulación para la restitución de los Derechos. Determinar casos de riesgos o vulnerabilidad para el otorgamiento de las medidas administrativas en la población objetiva de los servicios MIES.	Impulsar y establecer mecanismos de control social de la política pública de los grupos de atención prioritaria, desde el ámbito de la sociedad civil.	Máximas autoridades MIES, MAG. Directivos / equipos técnicos.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Coordinación interinstitucional para la atención integral y control en salud a los usuarios de los servicios de inclusión económica y social de atención directa y convenios del MIES. Coordinación de campañas de prevención en enfermedades, atención de violencias, embarazo adolescente, consumo de drogas y otras sustancias estupefacientes. Coordinación interinstitucionalmente para los controles de salud y nutrición (paquete priorizado) para gestantes, niñas y niños de 0 a 3 años de edad usuarios de los servicios de desarrollo infantil integral.	Decisiones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública de salud para grupos de atención prioritaria. Garantizar el acceso al servicio de salud a los grupos de atención prioritaria, para que mejoren su calidad de vida. Contar con información sobre el estado de salud de gestantes, niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Máximas Autoridades MSP y MIES. Equipos técnicos de unidades de atención de acogimiento institucional. Abogados/abogadas de la gestión de Esclarecimiento Legal de Protección Especial.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Educación y Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MINEDUC y SENESCYT)	Articular y garantizar la continuidad de los servicios de educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se constituyen en grupos de atención prioritaria de responsabilidad del MIES. Brindar información para determinar la corresponsabilidad en educación para personas que reciben en BDHV Garantizar los procesos de Alfabetización a personas adultas mayores y con discapacidad en coordinación con entidades relacionadas. Generar las condiciones y coordinaciones necesarias para el desarrollo de las prácticas preprofesionales de la población joven en el marco de la Estrategia Vivo Joven. Medir el cumplimiento del acceso a la educación de los niños y niñas que salen de los servicios de desarrollo infantil MIES a educación	Plantear acciones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y, alfabetización a personas adultas mayores y con discapacidad. Establecer lineamientos para grupos de atención prioritaria en particular a usuarios del BDHV Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil reinsertados en el sistema educativo. Fortalecer el acompañamiento técnico en el ciclo de su práctica preprofesional. Implementar estrategias educativas emergentes para el cumplimiento al acceso de la educación.	Autoridades MINEDUC y SENESCYT en el territorio nacional. Directivos / equipos técnicos.
Ministerio de Agricultura (MAG)	Definir procesos de articulación inter institucional para brindar servicios de capacitación técnica a las usuarias/os que acceden al crédito de desarrollo humano como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades, que apoyen a la inclusión económica	Fortalecer los conocimientos de las usuarias/os para la sostenibilidad de los emprendimientos generados o fortalecidos con el crédito de desarrollo humano.	Máximas autoridades MIES, MAG. Directivos / equipos técnicos.
Ministerio de Trabajo y SECAP	Impulsar políticas públicas que fomenten sustancialmente la empleabilidad sostenible e inclusiva a grupos de atención prioritaria. Erradicación el trabajo Infantil mediante acciones coordinadas con el MIES, GADS, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras. Evaluar los nivel de inclusión laboral y capacitación para mujeres, jóvenes y los grupos de atención prioritaria.	Decisiones correctivas en el diseño, formulación, implementación y articulación en la política pública laboral. Incrementar el nivel de inclusión laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes y los grupos de atención prioritaria.	Máximas autoridades MDT, MIES, SECAP. Directivos de organizaciones sociales.
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL)	Evaluar la aplicación de la normativa gubernamental relacionada a aspectos tecnológicos del MIES.	Proporcionar la información que permita conocer en que aspectos se puede mejorar la seguridad tecnológica institucional.	Máximas autoridades MIES, PR y SNP. Directivos / equipos técnicos.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Aplicar las políticas, estándares y normativas de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos, del grupo objetivo del MIES en movilidad humana.	Fortalecer acciones correctivas para la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	Máximas autoridades MIES, MREMH Directivos / equipos técnicos.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Organizaciones de la sociedad civil, religiosas y ongs.	Brindar servicios de atención y cuidado a través de los convenios de cooperación para la implementación de los servicios sociales del MIES, en beneficio de la población objetivo de esta cartera de Estado, dentro del marco normativo legal e institucional a Proveer atención integral a NNA, víctimas de vulneración de sus derechos, a través de procesos que permitan el esclarecimiento de su situación personal social y legal. Ejercer el derecho de protección social a personas con discapacidad Coordinar y articular acciones para la prevención y atención de Trabajo Infantil, Movilidad Humana, Habitantes de la Calle, Mendicidad. Fortalecer la participación familiar y comunitaria.	Disminuir la brecha de pobreza, a través de la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, madres, personas adultas mayores, personas con discapacidad en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Fortalecer el tejido social para brindar mejores servicios sociales en las diferentes localidades a los grupos de atención prioritaria que son competencia del MIES. Impulsar y establecer mecanismos de control social de la política pública a grupos de atención prioritaria desde el ámbito de la sociedad civil. Retroalimentación de la planificación estratégica y operativa con el fin de mejorar los servicios institucionales	Autoridades MIES, Directivos y Equipos Técnicos MIES en el territorio nacional. Directivos de Organizaciones de la sociedad civil religioso y ONGS.
Organismos de Cooperación Internacional	Realizar evaluaciones de impacto, evaluaciones aleatorias, evaluaciones de resultados en el ámbito de la inclusión económica y social. Asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento para la implementación de los servicios de inclusión económica y social.	Retroalimentar las decisiones de política pública, planes, programas, proyectos, servicios. Fortalecer los procesos de relacionamiento interinstitucional para el ejercicio de la política de inclusión económica y social, a nivel internacional.	Máximas Autoridades Interinstitucionales y del Sistema de Cooperación Internacional. Directivos de Directivos / equipos técnicos.
Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación/SECOM.	Requerimientos de evaluaciones de resultados de las intervenciones públicas MIES. Brindar lineamientos comunicacionales del Gobierno Nacional.	Tomadores de decisión. Y disponer el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones del Informe de Evaluación. Emitir lineamientos sobre la comunicación estratégica, política y coyuntural.	Máximas Autoridades Institucionales PR, SECOM-MIES.
Registro Civil	Garantizar el derecho a la identidad de las personas y familias usuarias de los servicios MIES. Determinar las brechas existentes de registro de identificación de los usuarios de los servicios MIES.	Acciones correctivas en el proceso de identificación para usuarios de los servicios MIES. Fortalecer la gestión interinstitucional para la cedulação a grupos de atención prioritaria, principalmente de aquellas no identificadas.	Autoridades Registro Civil, MIES en el territorio nacional. Equipos técnicos a nivel nacional, zonal, distrital y organizaciones cooperantes.
Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil	Nivel de coordinación y articulación en la implementación y ejecución de la política pública en la erradicación de la desnutrición Infantil. Articular la atención a los niños y niñas que se encuentran en condiciones de desnutrición y brindar lineamientos comunicacionales sobre la Desnutrición Infantil.	Decisiones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública a grupos de atención prioritaria para la disminución de la desnutrición infantil. Crear estrategias de articulación y ejecución de paquetes priorizados en los servicios estatales que contribuya a la reducción y erradicación de la desnutrición infantil.	Máximas Autoridades Interinstitucionales. Directivos / equipos técnicos.
Unidad Registro Social	Coordinar y administrar la información de la base de datos del registro social para la focalización de los servicios de inclusión económica y social MIES.	Fortalecer los mecanismos de levantamiento del registro social en tiempo real. Interlineación de bases de datos estatales. Revisión de umbrales, criterios y parámetros para la entrega de los beneficios sociales MIES.	Máximas autoridades MIES, Unidad Registro Social. Directivos / equipos técnicos.

Fuente: Información proporcionada por las unidades/dependencia MIES Fase I Evaluación PEI 2021-2025, corte 2022

Elaboración: CGPGE/DSE/GIE-julio 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

3.2 Diseño metodológico de la evaluación

En la fase de diseño, se busca delimitar el proceso evaluativo donde se abordarán los elementos para su planificación y su posterior puesta en marcha; finalmente, se identifican los insumos que permitirán desarrollar esta fase. Los temas abordados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.
- Modelo de evaluación.

3.2.1 Objetivos de la Evaluación

El objetivo de la evaluación proporciona el marco general sobre el cual se deberá desarrollar el proceso de evaluación, además integra las necesidades de información que debe brindar la evaluación, el qué y las motivaciones o el para qué se quiere evaluar. En este caso se quiere evaluar los Planes Institucionales a través de sus metas y objetivos estratégicos institucionales, sus proyectos, indicadores, entre otros.

En este sentido, la presente evaluación tiene como objetivos, los que se detallan a continuación:

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar los Planes Institucionales para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el número de proyectos alineados a los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a la ejecución física y ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.
- Determinar la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.
- Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

3.2.2 Preguntas de la evaluación

Las preguntas de la evaluación se derivan de los objetivos. La evaluación debe enfocarse en dar respuesta a las preguntas. Las preguntas planteadas para el presente proceso evaluativos son las siguientes:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?
- ¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuál es el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?
- ¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?

3.2.3 Criterios de la evaluación

Considerando que los criterios de evaluación se conciben como parámetros para emitir un juicio valorativo acerca de una intervención pública y que estos deben guardar una relación lógica con los demás elementos de la evaluación, los criterios utilizados para la presente evaluación serán:

- **Eficacia:** expresa la medida con la cual se logran los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.
- **Coherencia:** Determina en qué medida los OEI y proyectos de inversión están relacionados.

3.2.4 Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación consiste en delimitar o precisar el objeto a evaluar, para lo cual se debe considerar: población, ubicación geográfica, temporalidad del objeto a evaluar, tipo de evaluación y criterio de la misma. A continuación, se procede a definir el alcance para la evaluación de las instituciones responsables:

- **Población:** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 54).
- **Unidad de Análisis:** Instituciones rectoras de los Planes Institucionales aprobados.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Resultados.
- **Criterio:** Eficacia y Coherencia.

La evaluación de resultados, analiza el nivel de cumplimiento del Plan Institucional, sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y la alineación de los proyectos de inversión que conlleva cada objetivo. Es decir, se realizará la valoración de lo que inicialmente se ha planificado versus lo alcanzado permitiendo conocer las principales acciones y limitaciones para su cumplimiento.

3.2.5 Indicadores de la evaluación

Una vez identificado el objeto, desarrollado los objetivos, criterios y preguntas de evaluación, el siguiente paso corresponde a diseñar los indicadores que permitirán responder las preguntas de evaluación.

Es importante mencionar que, si bien se cuenta con indicadores que provienen de la formulación de los Planes Institucionales, en esta fase se construyen indicadores propios para la evaluación. Para lo cual se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación, que deben ser utilizados por las instituciones responsables del ejercicio evaluativo. En la tabla No.3 se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

Tabla No. 3 Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

¿Cuál es la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?	Grado de influencia efectiva entre los OEI y los proyectos de inversión.
¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta etapa se busca identificar los medios para la recolección de la información. Para propósitos de la presente evaluación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis documental: Se utilizará esta técnica a través del análisis de la información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento de los Planes Institucionales.

Registros administrativos: Se ha utilizado la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener la información de objetivos metas e indicadores estratégicos y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para la información de proyectos de inversión.

Ficha de recopilación de información: Son instrumentos de evaluación que sirven para recopilar información cualitativa y van a ser aplicadas a los responsables de la implementación y ejecución de los planes institucionales o autoridades de nivel jerárquico superior que conozcan las acciones que se han ejecutado para el cumplimiento de los Planes Institucionales.

Análisis de Texto: El análisis de texto fue utilizado una vez que se contó con la ficha de recopilación de información, este análisis permite emitir un comentario crítico y argumentativo en base a las acciones y limitaciones identificadas en la ficha de recopilación de información cualitativa levantada.

3.2.7 Registro de fuentes de información

Un aspecto importante en el proceso de evaluación consiste en identificar las fuentes de información de donde se obtendrán los datos necesarios para dar respuestas a las preguntas de evaluación planteadas. En ese sentido, la tabla No. 4 describe las fuentes de información, como producto del análisis interno durante el proceso de evaluación.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Tabla No. 4 Registro de fuentes de información

Tipo de información	Fuentes de Información	Tipo de fuente
Cualitativa	Instrumentos de política pública elaborados y aprobados para la atención integral de niños y niñas de 1 a 3 años, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y n/n/a (spe).	Primaria
	Registros administrativos	Secundaria
	Informes mensuales de gestión	Secundaria
	Informes de gestión presupuestaria	Secundaria
	Informes de cobertura mensual	Secundaria
	Ficha semestral del número de instrumentos elaborados de política pública para la atención integral niños y niñas de 1 a 3 años, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y n/n/a (spe).	Secundaria
	Informe semestral de los instrumentos de política pública elaborados y aprobados dirigido a niños y niñas de 1 a 3 años, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y n/n/a (spe).	Secundaria
	Actas de reuniones	Secundaria
	Ayudas memorias de reuniones	Secundaria
	Repositorio Alfresco	Secundaria
Cuantitativa/cualitativa	Reportes e-SIGEF	Primaria
	Bases de cobertura	Primaria
	Reportes GPR	Primaria
	Reportes SIIMIES, SARA, SIPPS, SINADIS	Primaria
	Reportes SIPeIP	Primaria
	Matriz cualitativa y cuantitativa de familias solicitantes de adopción y de niñas, niños y adolescentes en adopción.	Primaria
	Bases de datos de usuarios de servicios de inclusión económica.	Primaria
	Reportes de transferencias monetarias	Primaria
	Bases de Datos mensuales	Primaria

Fuente: Información proporcionada por las unidades/dependencia MIES Fase I Evaluación PEI 2021-2025, corte 2022

Elaboración: CGPGE/DSE/GIE-julio 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

3.2.8 Matriz de evaluación

La matriz de evaluación consolida de forma resumida los elementos desarrollados anteriormente. Su utilidad radica en que tiene la capacidad para presentar de una manera integral el diseño, la metodología y sobre todo la alineación que existe entre todos los elementos de la evaluación (objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información, fuentes de información). Además, muestra de manera clara la relación lógica que debe existir entre los elementos antes mencionados y que dan la coherencia al proceso de evaluación. A continuación, en la Tabla No. 5 se identifica la alineación de los elementos de la matriz de evaluación

Tabla 5 Matriz de Evaluación

Objetivos de Evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Objetivos Específicos:					
1. Determinar el porcentaje cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de las metas estratégicas.	¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
2. Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en los Planes Estratégico Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de OEI de los Planes Estratégicos Institucionales.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Eficacia	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
	¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
3. Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.	Ficha de recopilación de información cualitativa.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.

3.2.9 Metodología de análisis de datos

En esta sección, se plantean las variables incluidas en el modelo de evaluación, la semaforización y categorización que utilizarán las entidades responsables de la evaluación.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Las fórmulas que se mencionan a continuación son las aplicadas por la SNP para el cálculo de las variables del presente modelo, las mismas que estarán incluidas en los formatos anteriormente mencionados (instrumentos de evaluación).

a) Variables del modelo de evaluación y fórmulas de cálculo:

La Secretaría Nacional de Planificación, define para el modelo propuesto 5 variables cuantitativas y 1 variable cualitativa:

1. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) – Nivel
2. Número de proyectos alineados a un OEI – Numérico.
3. Ejecución física de los proyectos de inversión - Porcentaje.
4. Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.
5. Coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión - Porcentaje.
6. Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.

• Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) describen los logros que a nivel institucional se pretende alcanzar a mediano y largo plazo, orientando los esfuerzos y recursos al cumplimiento del mismo. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un puntaje, el mismo que se otorga en función al grado de cumplimiento de la meta esperada, en el periodo de tiempo programado.

Como un primer paso se identificará la alineación de cada una de las metas a los OEI que la institución registra. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se realiza el siguiente ejercicio para poder determinar su avance:

- ✓ El cálculo del avance de los objetivos estratégicos institucionales se lo define a partir de una asignación de puntos, los mismos que se otorgan dependiendo del nivel de cumplimiento de cada una de las metas que forman parte del objetivo en análisis, en este sentido cuando una meta cumple con el valor planificado o lo supera se le otorgan 100 puntos, mientras que cuando no alcanza lo planificado, se le asignan los puntos de acuerdo a que tan lejos está de la meta, hasta un mínimo de 0 puntos (no hay puntajes negativos).
- ✓ Para la asignación de puntos se considera lo siguiente (e-Strategia Consulting Group S.A., 2017):

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- ✓ Si un indicador es creciente y cumplió con la meta planificada o la superó, se le otorgan 100 puntos. Si no cumplió por completo, se le asignarán puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si es continuo, o del período si es discreto.
- ✓ Si un indicador es descendente y su meta cumplió con lo planificado o logró reducirla aún más, se le otorgan 100 puntos. Si no logró reducir la meta por debajo de lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente fórmula⁴:

$$Puntaje = 200 - x$$

Dónde: x es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

Una vez que se haya dado los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

Donde:

"j" es un OEI específico

"n" es el número total de metas para el objetivo "j"

"i" es una meta alineada al objetivo "j"

Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

⁴ Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: Primero, se calcula el porcentaje (x) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente (e) del porcentaje de cumplimiento (x) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ($e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 - 100$), luego, se resta el excedente (e) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente: $P = 100 - e$. Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:

$$P = 100 - \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 - 100 \right)$$

$$P = 100 - \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 + 100$$

$$P = 200 - X$$

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

- **Número de proyectos alineados a un OEI**

Se visualizará el número de proyectos alineados a cada uno de los OEI, registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI), de acuerdo a siguiente fórmula.

$$\text{Proyectos alineados a los OEI}_j = \sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados por OEI}_{i,j}$$

Donde:

"i" es un proyecto alineando al objetivo "j"

- **Nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión.**

Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva (SNP, 2022). Por lo tanto, la estimación del nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión hace referencia al grado de cumplimiento alcanzado versus lo programado.

Bajo este contexto, es necesario que los proyectos de inversión planteados por la institución responsable de la evaluación se encuentren alineados a un OEI. En ese marco, para obtener el cálculo de la ejecución física de los proyectos se debe aplicar la siguiente fórmula a cada proyecto de inversión:

$$\text{Ejecución física proyecto de inversión} = \frac{\text{Ejecución anual del proyecto}}{\text{Programación anual del proyecto}} \times 100$$

Con la información del porcentaje de cumplimiento físico de cada proyecto, se puede generar el cumplimiento promedio de los proyectos de inversión por cada OEI. Para el efecto, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplim. físico de los proyectos por OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Ejecución física de los proyectos del OEI}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Programación de los proyectos del OEI}_{i,j}} \times 100$$

Donde:

"n es el número total de proyectos alineados al OEI "j"

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- **Nivel de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.**

El nivel de cumplimiento de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión implica la relación entre el presupuesto devengado respecto del presupuesto codificado.

$$\text{Ejecución presupuestaria proyecto} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} \times 100$$

A diferencia de la ejecución presupuestaria individual de cada proyecto graficada anteriormente, tenemos que en los casos donde los Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con más de un proyecto alineado se calculará con la relación entre la sumatoria de sus presupuestos devengados y codificado⁵.

$$\text{Ejec. presup. de los proyectos OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Devengado de los proyectos del Objetivo}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Codificado de los proyectos del Objetivo}_{i,j}} \times 100$$

- **Coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.**

Para la determinación del porcentaje de la coherencia se utilizarán los objetivos estratégicos institucionales, los CUP institucionales y los elementos que contengan los propósitos de los proyectos de inversión. Posteriormente, se depuran conjunciones, artículos y demás elementos de estos textos que no aporten al análisis semántico; con el fin de generar tokens (palabras relevantes) que capten la información clave de cada objetivo y propósito.

A partir de la generación de los tokens, se construyen conjuntos de dos elementos, denominados bigramas, que son comparados entre sí, con la finalidad de determinar si un proyecto de inversión mantiene coherencia con la forma en que están planteados los objetivos estratégicos institucionales.

Nivel (porcentaje) de coherencia

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados mediante coherencia}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos Reportados}} \times 100$$

Cabe destacar que este porcentaje se calcula tanto entre el número de proyectos que guardan coherencia con su OEI alineado y el total de proyectos alineados. Así como también entre el número de proyectos únicos (con o sin alineación) que guardan coherencia con alguno de los OEI de su institución ejecutora y el total de proyectos registrados en el SIPeIP.

⁵ Se aplica en los casos de los OEI que tienen alineados más de un proyecto

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- **Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.**

Esta variable hace referencia a la identificación de las principales acciones que incidieron positiva o negativamente en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales; así también, permite conocer las razones desde el punto de vista del ejecutor, de los resultados obtenidos de las variables analizadas⁶. Es importante mencionar que esta es una variable netamente cualitativa por lo que no requiere de método de cálculo. Adicionalmente se desagrega los factores centrales del MIES.

En el año 2022, existe un promedio de 92,86% de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Inclusión Económica y Social, afecta la gestión el resultado del OEI 31 con un 68, 17%. Entre los principales factores centrales, que han incido en dicho resultado, se encuentran los siguientes:

1.- Talento Humano y Normas Técnicas

- No se puede incrementar la atención a personas con discapacidad por la falta de recursos humanos.
- Afecta a la calidad de la atención de los servicios de Desarrollo Infantil Integral para la atención de niños, niñas de 0 a 3 años y mujeres gestantes.
- Escasa información estadística, cualitativa y cuantitativa para el desarrollo e implementación de los instrumentos de política pública en cumplimiento de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.

2.- Presupuesto, talento humano.

- Niños, niñas de 1 a 3 años sin atención por cierre temporal de unidades por limitada asignación presupuestaria.
- Personas adultas mayores sin atención por cierre temporal de unidades por limitada asignación presupuestaria.
- Personas jóvenes sin atención institucional.
- No se cuenta con personal técnico en el ámbito desconcentrado zonal y distrital para dar atención a las necesidades de las personas jóvenes.
- Disminuido presupuesto asignado para las prácticas de acceso a mercados, que permita cubrir las necesidades de las unidades desconcentradas.

⁶ Mayor información sobre los factores que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados se detalla en el apartado 6.3.4 del presente documento.

- En la mayoría de las unidades desconcentradas zonales y distritales no se cuenta con transporte, lo que entorpece o reduce la operatividad en territorio.

3.- Talento Humano

- Desvinculación del personal por finalización de contratación en las unidades de atención y cuidado para personas adultas mayores.
- Afecta a la calidad en la aplicación de indicadores de desarrollo, incrementando el nivel de error.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social no cuenta con la capacidad operativa de técnicos necesarios para la implementación de los servicios de inclusión económica en territorio.
- El número de técnicos del BJGL a nivel nacional (51), dificulta realizar un seguimiento oportuno y permanente a usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias.
- En los distritos MIES no se cuenta con el personal y los recursos suficientes para realizar el seguimiento a los usuarios del CDH.

4.- Gestión

- Falta de conocimiento de la metodología de atención por parte del personal técnico, lo que limita la correcta ejecución del mismo, restringiendo el desarrollo de habilidades de los usuarios con discapacidad.
- Limitado presupuesto para gastos procesales y contratación de equipos técnicos encargados del esclarecimiento familiar, social, personal y legal de niñas, niños y adolescentes en el servicio de acogimiento institucional.
- Demora en la ejecución de los procesos judiciales para que las niñas, niños y adolescentes obtenga una declaratoria de adoptabilidad.
- Reducido tiempo para la atención de los módulos a desarrollados, por limitado tiempo de equipos técnicos y administrativos. El número de funcionarias y funcionarios disminuye a medida que el proceso avanza.
- El tiempo de firma de convenio que se ha establecido en promedio de 5 meses, limita el ejercicio de cooperación con entidades externas para la prestación del servicio en los plazos establecidos como un proceso continuo.
- Poca contactabilidad de los usuarios debido principalmente a que no se cuenta con información de la población ya que se encuentran en movilidad constante.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

5.- Coordinación Intra – Institucional

- Retraso en la aprobación, oficialización, socialización e implementación de los instrumentos de política pública en cumplimiento de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.

6. Factores exógenos

- Mujeres gestantes y Familias que no participan en las consejerías familiares del paquete priorizado.
- Cambio constante de entidades cooperantes y rotación de personal del servicio de erradicación del trabajo infantil y mendicidad lo que afecta el cumplimiento de los procesos de intervención.
- La capacidad operativa en las agencias de BanEcuador es insuficiente para la demanda de CDH a nivel nacional.
- Falta de interés de usuarias/os a mecanismos tecnológicos de capacitación, de debida a la brecha tecnológica causada por: no contar con equipos informáticos, internet, no contar con conocimiento de computación, muy pocos CIE tecnológicos y limitada capacidad técnica del MIES para apoyo personalizado.

b) Semaforización:

La semaforización del cumplimiento de metas y OEI, así como el cumplimiento de los proyectos de inversión se basa en los umbrales establecidos en la Norma Técnica de Gobierno por Resultados (SNP, 2022). Para ello se establecen categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles:

- ✓ Avance esperado 
- ✓ Avance parcial 
- ✓ Avance menor al esperado 

La semaforización del cumplimiento de las metas de los OEI se establece en la Tabla Nro. 6 que se muestran a continuación:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Tabla No. 6 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

MIES-PEI-2022 Objetivo Estratégico Institucional	Categorías		Definición
OEI 29: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	98,39	Semáforo amarillo ≥90% y <100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
OEI 30: Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que	99,06	Semáforo amarillo ≥90% y <100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
OEI 31: Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.	68,17	Semáforo rojo < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.
OEI 32: Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la economía popular y solidaria (eps) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la eps, e inserción en el cambi	100	≥ 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
OEI 33: Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita	98,7	Semáforo amarillo ≥90% y <100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.

Elaboración: MIES-CGPGE-DSE-GIE, 2023.

Para el año 2022, los OEI del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social alcanzan un nivel de cumplimiento promedio de 92,86%, lo que significa que los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con los OEI, excepto el OEI 31 cuyo resultado es de 68,17%, menor a lo esperado.

Nota técnica. - No es posible aplicar la semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión del MIES, año 2022, en razón que, en los resultados emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, señala que NO existe información registrada, tampoco los proyectos de inversión se encuentran alineados a los OEI del Plan Estratégico Institucional 2022. Ref. Instrumento 2, “información cuantitativa” (Pestaña 1” cumplimiento” y pestaña 2 “proyectos alineados”).

3.3 Ejecución de la evaluación

Los temas a presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

3.3.1 Levantamiento de información

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, procedió con el cumplimiento del levantamiento de información de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación; y, con el fin de recabar los datos necesarios para la evaluación, se cumplió los siguientes pasos:

1. Planificación del levantamiento de la información.
2. Levantamiento de la información.
3. Análisis y sistematización de la información.

A continuación, se describen de forma general las principales actividades que desarrolló la unidad de Gestión Interna de Evaluación de esta Dirección:

Principales actividades:

Actividades preparatorias

1. Revisión y familiarización de los lineamientos metodológicos para la Evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales, corte 2022.
2. Revisión de los instrumentos y técnicas de recolección de datos.
3. Solicitud de asesoramiento técnico a la SNP en base a los lineamientos metodológicos.
4. Aplicación del Instructivo de Evaluación al Plan Estratégico Institución.
5. Comunicación de inicio del proceso de evaluación a las autoridades MIES a nivel central y desconcentrado.

Durante el levantamiento:

1. Requerimiento de información y llenado de matrices.
2. Aplicación de instrumentos de recopilación de información.
3. Asistencia técnica a los equipos técnicos de las unidades/dependencias MIES a nivel central.
4. Coordinar con las contrapartes técnicas para garantizar disponibilidad de información.
5. Brindar asistencia técnica al personal que levantará y compilará los datos
6. Receptar y analizar respuestas a solicitud de requerimientos de información y revisión documental.
7. Organización, sistematización y consolidación de la información institucional.

Durante la Evaluación:

1. Elaboración del informe de evaluación al PEI 2021-2025, corte 2022.
2. Comunicación de resultados a la máxima autoridad.
3. Aprobación del informe de evaluación al PEI 2021-2025, corte 2022, por parte de la máxima autoridad.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

4. Socialización del informe de evaluación al PEI 2021-2025, corte 2022 a las Autoridades MIES, ámbito nacional.
5. Entrega del informe de evaluación por parte de la máxima autoridad a la Secretaría Nacional de Planificación.
6. Retroalimentación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.
7. Uso de la Información, aplicación de las recomendaciones, con la finalidad de fortalecer la planificación institucional.
8. Coordinación interna para el seguimiento a las recomendaciones del informe de evaluación, planes de acción, alertas, hallazgos conclusiones y recomendaciones por parte de la Gestión Interna de Seguimiento de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

3.3.2 Análisis de la información levantada

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Inducción analítica: examina el conjunto de datos como un todo; es decir, vincula los distintos tipos de datos, en los cuales se determinan el mayor número posible de conexiones o tendencias como resultado del análisis de datos recopilados por diversas técnicas

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

Resultados de la evaluación

En base al modelo planteado en la fase de diseño de la evaluación, se plantean los siguientes resultados de la evaluación:

a) Cumplimiento de Variables:

En esta sección se presenta de forma ordenada el cumplimiento de la institución por medio de sus objetivos estratégicos institucionales y el conjunto de datos de las variables de interés analizadas.

Las variables corresponden a la: i) Semaforización del nivel de cumplimiento por OEI, ii) Porcentaje de ejecución presupuestaria, iii) Porcentaje de ejecución física, iv) Número de proyectos alineados y finalmente v) Número de proyectos con coherencia. Tal como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.7.**

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

La Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SE-2023-0048-OF y Oficio Nro. SNP-SGP-SE-2023-0051-OF de 26 y 30 de junio de 2023, socializa y emite los lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales, corte 2022, con los anexos correspondientes (Instrumento 1 “*Información cualitativa*” e Instrumento 2 “*Información cuantitativa*”), solicitando que las entidades debe llenar el instrumento 1.

Respecto del Instrumento 2 “*Información cuantitativa*”, el ente rector de la planificación nacional emite los resultados del cumplimiento de los OEI en base a sus métodos, métricas y fórmulas aplicadas para el efecto; estableciendo la semaforización del nivel de cumplimiento de los cinco OEI que mantiene el MIES; sin embargo en la pestaña de cumplimiento OEI, se observa que en las columnas “*Porcentaje de Ejecución Presupuestaria*”; “*Porcentaje de Ejecución Física*”; “*Número de Proyectos Alineados*” sale la leyenda o mensaje “No hay proyectos”, en la misma pestaña, en la parte pertinente en referencia al “*Número de Proyectos con coherencia*” se emiten los siguientes resultados “4,4,4 y 5,5”.

En lo concerniente a la pestaña “proyectos alineados por las instituciones” al filtrar cada OEI, las columnas CUP, nombre, coherencia, sale el mensaje “No registra información”. En la parte concerniente a “proyectos alienados por coherencia” varios proyectos identificados por las SNP NO necesariamente se alinea al OEI institucional.

El 06 de julio de 2023, mediante correo oficial se elevó a consulta estas inconsistencias técnicas a fin de contar con un asesoramiento técnico por parte de la SNP, respuesta que no satisface las inquietudes expuestas, en anexo, la respuesta.

A continuación los resultados obtenidos por la Secretaría Nacional de Planificación, instrumento 2 “*información cuantitativa*”

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Tabla No. 7 Semaforización por objetivos estratégicos institucionales y proyectos de inversión (ejecución presupuestaria y física); y número de proyectos alineados y con coherencia.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL					
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Física	Número de Proyectos Alineados	Número de Proyectos con coherencia
INCREMENTAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POBREZA O VULNERABILIDAD, PARA REDUCIR LAS BRECHAS EXISTENTES.	 98,33	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	4
INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DURANTE EL CICLO DE VIDA; ASÍ COMO, LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD LIGADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MIES.	 99,06	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	4
INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.	 68,17	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	4
INCREMENTAR LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS) DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL, ARTICULACIÓN DE REDES DE ACTORES DE LA EPS, E INSERCIÓN EN EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, COMO UN MECANISMO PARA LA SUPERACIÓN DE DESIGUALDADES.	 100,00	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	5
INCREMENTAR LA MOVILIDAD ASCENDENTE DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y EXTREMA POBREZA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA CONCRETAR UN PROYECTO DE VIDA QUE LES PERMITA SALIR DE SU SITUACIÓN DE POBREZA.	 98,70	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	5

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN- MIES

De la planificación y alineación de los proyectos de inversión MIES, Año 2022

Mediante correo oficial de 31 de julio de 2023, el Director de Planificación e Inversión del MIES, justifica la alineación de los proyectos de inversión hacia los Objetivos Estratégicos Institucionales, Año 2022, manifestando lo siguiente:

“Para los fines consiguientes, la captura pantalla de las alineaciones de los Proyectos de Inversión del MIES, y la alineación en el GPR Institucional, en donde se verifica que los Proyectos del MIES en el 2022 se encuentran debidamente alineados al PND y al PEI, en base al Objetivo 5, Políticas y Meta establecida”, como se señala en la siguiente ilustración:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

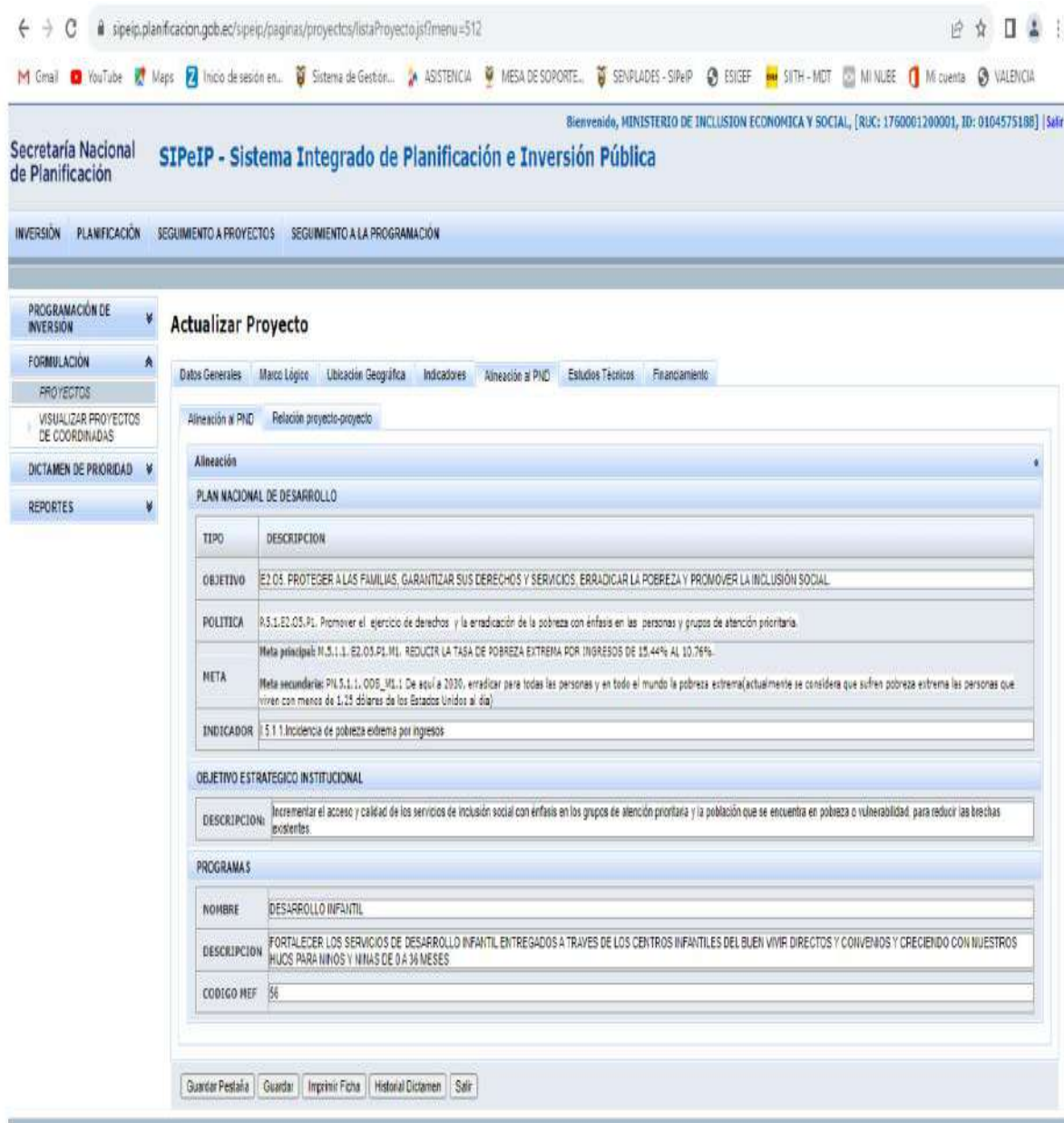
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Ilustración 1 SIPeIP - Módulo de Planificación Año 2022



Bienvenido, MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, [RUC: 1760001200001, ID: 0104575198] | [Salir](#)

Secretaría Nacional de Planificación **SIPeIP - Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública**

INVERSIÓN PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO A PROYECTOS SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

Actualizar Proyecto

Datos Generales Marco Lógico Ubicación Geográfica Indicadores Alineación al PND Estudios Técnicos Financiamiento

Alineación al PND Relación proyecto-proyecto

Alineación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

TIPO	DESCRIPCION
OBJETIVO	E2.O3. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL.
POLITICA	P3.1.E2.O3.P1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.
META	Meta principal: P3.1.1. E2.O3.P1.M1. REDUCIR LA TASA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS DE 15.44% AL 10.76%. Meta secundaria: P3.1.1. ODS_M1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día).
INDICADOR	5.1.1. Incidencia de pobreza extrema por ingresos

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION
Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

PROGRAMAS

NOMBRE	DESCRIPCION	CODIGO NEF
DESARROLLO INFANTIL	FORTALECER LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ENTREGADOS A TRAVES DE LOS CENTROS INFANTILES DEL BIEN VIVIR DIRECTOS Y CONVENIOS Y CRECIENDO CON NUESTROS NIÑOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 36 MESES	54

[Guardar Pestaña](#) [Guardar](#) [Imprimir Ficha](#) [Historial Dictamen](#) [Salir](#)

Fuente: Módulo de planificación – Dirección de Planificación – MIES-julio 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

“De idéntica manera, se puede observar en la captura de pantalla del GPR Institucional del MIES, donde nuevamente consta la alineación de los proyectos en GPR, y que corresponden al 2022”:

Ilustración 3 GPR Institucional Año 2022

Prioridad	Nombre OEI	Tipo	Estado	Acciones (Paso 1)	Alineación Programa (Paso 2)	Alineación PND (Paso 3)	Indicadores
PRIORIDAD 2	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			Q	Q
PRIORIDAD 3	Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			Q	Q
PRIORIDAD 4	Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			Q	Q
PRIORIDAD 5	Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			Q	Q
PRIORIDAD 6	Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			Q	Q
PRIORIDAD 10	Eliminar	RAZON_DE_SER	ELIMINADO				Q
PRIORIDAD 11	Eliminar	RAZON_DE_SER	ELIMINADO				Q
PRIORIDAD 12	Eliminar	RAZON_DE_SER	ELIMINADO				Q
PRIORIDAD 13	Eliminar	RAZON_DE_SER	ELIMINADO				Q
PRIORIDAD 14	Eliminar	RAZON_DE_SER	ELIMINADO				Q
PRIORIDAD 1	Fortalecer las capacidades institucionales	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	APROBADO SENPLADES			Q	

Registros encontrados [11]

Fuente: Dirección de Planificación - MIES

“Posterior a la carga de información por parte de las entidades, siempre existe un proceso de validación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación en el SIPEIP”.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Del seguimiento a los proyectos de inversión pública del MIES, Año 2022

La Dirección de Seguimiento y Evaluación, a través de la Gestión Interna de Evaluación, desde el ámbito de seguimiento a los proyectos de inversión pública del MIES en el año 2022, mediante correo oficial de 28 de julio de 2023, señala lo siguiente:

“La Secretaría Nacional de Planificación -SNP en el año 2022, emitió los “Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones”, con el fin de orientar el proceso de seguimiento al cumplimiento de metas físicas y ejecución presupuestaria de los estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones. En los lineamientos se encuentra que el seguimiento al avance de las metas físicas de los proyectos de inversión es trimestral, esta información de avance de las metas se registra en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional (Gasto no Permanente) del SIPeIP., sobre la base de la programación ingresada en el módulo mencionado”.

“De acuerdo a los lineamientos indicados, las gerencias y los responsables de los proyectos de inversión ingresaron la información de avance de metas físicas de los proyectos en el año 2022, de 16 proyectos (11 en ejecución y 5 finalizados), los proyectos finalizados fueron reaperturados para atender pagos pendientes, este ingreso se realizó previo un proceso de coordinación y asesoramiento técnico por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (Gestión Interna de Seguimiento)”.

“En cumplimiento a la norma técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, la máxima autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, cada trimestre comunica a la Secretaría Nacional de Planificación la culminación del proceso de registro de información de avance de los proyectos de inversión. Los proyectos que constan en el Módulo de Seguimiento mencionado, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, específicamente”:

“Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

Política: 5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

Meta 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.”

Así lo demuestra el registro en los reportes del Módulo de Seguimiento del sistema SIPeIP que se adjuntan, en el sistema no se evidencia la opción para llenar la alineación de los proyectos de inversión a los objetivos estratégicos institucionales en el año 2022.

Avance de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión año 2022

Según la cédula presupuestaria del año 2022, en relación a la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión, se establece que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, cumplió

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

con el 85,45% de un presupuesto codificado de USD 78.681.041,851 vs presupuesto devengado de USD 67.231.125,10 ⁷

La Tabla No. 8. Muestra sistemáticamente los datos a nivel macro de las siguientes variables: i) Número de proyectos con coherencia con sus OEI alineado; ii) Número de proyectos alineados por la institución; iii) Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI; iv) Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI; v) Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP; vi) Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI.

Tabla No. 8 Indicadores de coherencia de proyectos a nivel de institución

Número de proyectos con coherencia con su OEI alineado:	Cero	Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI:	12
Número de proyectos alineados por la institución:	Cero	Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP:	16
Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI:	No registra proyectos alineados	Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI:	75%

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Por consiguiente, de los resultados anteriores se desprende la información que describe la alineación de proyectos de inversión. Donde, una vez seleccionado el OEI de la institución, se visualiza la siguiente información que se encuentra en el Anexo No. 1:

- **Proyectos alineados por las instituciones:** arroja los resultados por objetivo estratégico institucional respecto al número de CUP, nombre del proyecto, si el proyecto tiene o no coherencia semántica con el OEI al que ha sido alineado por la institución según el SIPeIP. Arriba de esta información se mostrará el número de proyectos alineados que poseen coherencia con su respectivo OEI, el número de proyectos alineados y el porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI.

Respecto al indicador “Número de proyectos alineados por la institución”, los resultados proporcionados por la Secretaría Nacional de Planificación, no se ajustan a la realidad de la gestión institucional durante el año 2022, se sustentan en la justificación de la Dirección de Planificación e Inversión páginas 38-39-40.

- **Proyectos alineados por coherencia:** muestra los resultados sobre el número de CUP, nombre del proyecto con coherencia y porcentaje de coherencia entre todos los proyectos

⁷ E SIGEF Cédula presupuestaria al 31 diciembre 2022.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

registrados en el SIPeIP (alineados o no con un OEI), para cada objetivo estratégico institucional seleccionado.

El Ministerio de Inclusión Social, valida la coherencia de los siguientes proyectos de inversión a los OEI, cabe señalar que varios de ellos se encuentran en etapa de cierre, por culminación en el año 2021-2022, excepto los remarcados con *:

OEI 29: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

Proyectos alineados por coherencia:

- Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022).
- Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*.
- Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales – EFTHISS (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022).
- Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo social de atención en el Ministerio de Inclusión Económico y Social (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022).

OEI 30: Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.

- Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)
- Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales – EFTHISS (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)
- Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)
- Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022).

OEI 31: Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.

- Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Implementar y fortalecer servicios de atención de movilidad humana y modalidades alternativas para la protección atención y restitución de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022).
- Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales -EFTHISS- (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022).
- Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)

OEI 32: Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la economía popular y solidaria (eps) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la eps, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.

- Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*
- Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*
- Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)
- Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social ((etapa de cierre año 2021) (Etapa: Cierre completado -GPR AÑO 2022)
- Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo social de atención en el Ministerio de Inclusión Económico y Social (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*

OEI 33: Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.

- Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*
- Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años(Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*
- Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Etapa: Cierre completado -GPR AÑO 2022)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo, digno y saludable envejeciendo juntos. (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*
- Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza(Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*

Análisis descriptivo respecto de la alineación por coherencia de los proyectos de inversión a los OEI, año 2022.

- No se valida la alineación del proyecto “Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES” en el objetivo OEI 29, en razón que este proyecto debería ser considerado como alineación coherente al OEI 32 por su diseño, alcance, contenido y resultados programados para incrementar la inclusión económica.
- No se valida la alineación de los proyectos: “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*”, “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*” e “Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo social de atención en el Ministerio de Inclusión Económico y Social (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*”, en el objetivo OEI 32, en razón que estos proyectos debería ser considerado como alineación coherente al OEI 29 y OEI 30 por su diseño, alcance, contenido y resultados programados para incrementar la inclusión social .
- No se valida la alineación de los proyectos: “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*”, “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años (Etapa: Cierre-GPR AÑO 2022)*” y “Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo, digno y saludable envejeciendo juntos. (Etapa: Ejecución-GPR AÑO 2022)*”, en el objetivo OEI 33, en razón que estos proyectos debería ser considerado como alineación coherente al OEI 29 y OEI 30 por su diseño, alcance, contenido y resultados programados para incrementar la inclusión social.

b) Acciones estratégicas implementadas para el cumplimiento del OEI

Las acciones estratégicas cumplidas por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se encuentran establecidas en el instrumento 1 “*información cualitativa*” por cada OEI, en tal sentido, a continuación se realiza el correspondiente análisis:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

OEI 29, este objetivo estratégico está orientado a incrementar el acceso y calidad de servicios de inclusión social, de los niños y niñas de 0 a 3 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por lo tanto se establecieron las siguientes acciones:

- Mantener la cobertura y la calidad de los servicios de atención a personas con discapacidad bajo las modalidades de centros diurnos de desarrollo integral, centros de referencia de acogida y atención en el hogar y la comunidad.
- Atención a niños, niñas de 0 a 3 años, y mujeres gestantes mediante los servicios de desarrollo Infantil Integral en sus servicios intra y extramurales CDI -CNH, priorizando a familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Brindar atención a través de centros y unidades de atención de acuerdo a las necesidades de la población en zonas y distritos en las modalidades: Centro gerontológicos residenciales, Centros de atención Diurna, Espacios de Socialización y encuentro, Atención Domiciliaria.

OEI 30, a través de este objetivo se incrementa la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, por lo que se establecieron las siguientes acciones:

- Elaboración de lineamientos, acompañamiento y asistencia para el levantamiento y sistematización de la información de la valoración de desarrollo de habilidades de los usuarios de los servicios para personas con discapacidad.
- Generación de instrumentos de política pública, dirigidos al personal técnico y multidisciplinario de centros y servicios gerontológicos para personas adultas mayores en función de mejorar y estandarizar los procesos y servicios de lavado de ropa y lencería, así como el manejo de desechos y residuos peligrosos. Generación de lineamientos técnicos y metodológicos para el desarrollo de la atención por medios telemáticos y para la atención en el marco de la variante ÓMICRON de la COVID-19.
- Generación de instrumentos de política pública dirigida hacia las personas jóvenes que aporten a su desarrollo integral.
- Realizar consejerías con mujeres gestantes y familias en los temas del paquete priorizado de los servicios de Desarrollo Infantil: Lactancia Materna, Lavado de manos, Higiene alimentaria, Agua segura.
- La aplicación de los Indicadores de Desarrollo Infantil Integral a niñas y niños de 0 a 3 años de edad atendidos en los servicios CDI - CNH, permita valorar los logros del desarrollo evolutivo.

OEI 31, este objetivo está planificado para incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos, en tal razón se cumplieron las siguientes acciones:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Impulsar y patrocinar las causas y los procesos administrativos y judiciales para el acceso a la Justicia restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el servicio de acogimiento institucional.
- Administrativa de la adopción, por medio de la contratación de profesionales en las unidades técnicas de adopciones (UTA's) y con la suscripción de más convenios con organizaciones que intermedian la adopción internacional.
- Brindar atención especializada a través del servicio de erradicación del trabajo infantil para la desvinculación/ erradicación de las niñas, niños y adolescentes de actividades laborales
- Brindar atención especializada a través del servicio de erradicación progresiva de la mendicidad para la desvinculación/ erradicación de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad de prácticas de mendicidad.
- Fortalecer el empoderamiento personal y colectivo de los equipos técnicos y administrativos MIES, a través de la capacitación en derechos humanos, género y políticas públicas, prevención de violencias, especialmente violencia sexual y discriminación.

OEI 32, este objetivo está planeado para incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la economía popular y solidaria (EPS) desde una perspectiva territorial, en tal razón se cumplieron las siguientes acciones:

- En el año 2022, se entregaron un total de 36.015 Créditos de Desarrollo Humano a usuarios de bonos y pensiones del MIES.
- Se ejecutó la estrategia de asignación de turnos mensuales para usuarios de bonos y pensiones del MIES.
- Se incrementó el número de ferias, vinculaciones comerciales que aumentó el número de participación de emprendedores.
- Se gestionó los procesos pertinentes que permitan establecer espacios fijos de comercialización para emprendedores CDH.
- Se desarrolló ferias con la participación de más de 100 emprendedores en cada evento, que permitió diversificar los productos de la zona e incrementar la participación de la comunidad.

OEI 33, este objetivo estratégico permite incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias, en tal razón se plantearon las siguientes acciones:

- Realizar transferencias monetarias a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, calificadas por el Registro Social.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Implementar campañas comunicacionales a nivel nacional para fortalecer el pago seguro de las transferencias monetarias.
- Ejecución de visitas domiciliarias para realizar nuevas inclusiones al Bono Joaquín Gallegos Lara.
- Implementar la metodología de seguimiento a usuarios del CDH.
- Desarrollar la gestión y el seguimiento del servicio de fortalecimiento de capacidades, mediante la implementación de Escuelas de Inclusión Económica (EIE) y Escuelas para Empleabilidad y Auto-empleo (EEA).
- Articular con entidades cooperantes para la prestación del servicio de fortalecimiento de capacidades en emprendimiento y empleabilidad.

c) Limitaciones, dificultades y gestiones o acciones futuras en el 2022 para el cumplimiento del OEI

Respecto de las limitaciones, dificultades y gestiones o acciones futuras para enfrentar a estas limitaciones, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, identificó las siguientes:

OEI 29:

Limitaciones

- Limitada asignación presupuestaria y la no oportuna entrega de recursos para la atención a personas con discapacidad.
- Asignación presupuestaria incompleta para la atención niñas, niñas de 1 a 3 años.
- Salida del personal por finalización de contratación y desvinculación masiva.
- Limitada asignación presupuestaria y la no oportuna entrega de recursos para la atención a personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
- Alta rotación de personal técnico en las unidades de atención y cuidado que atienden a personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

Gestión desarrollada y/o acciones futuras

- En materia de discapacidades se continuará realizando el seguimiento a la ejecución presupuestaria, liquidación y suscripción de convenios, además de la optimización del recurso para cubrir necesidades de los centros de administración directa para personas con discapacidad.
- Capacitación bajo la modalidad virtual a los técnicos para la aplicación de las normativas e instrumentos metodológicos para la atención de personas con discapacidad.
- Se realiza reprogramaciones presupuestarias de liquidaciones periódicas, determinando saldos para garantizar la continuidad del servicio.
- Reorganización del talento humano en el territorio nacional para la atención de niños, niñas y mujeres gestantes.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Acercamientos a nivel operativo y de autoridades para la asignación de los recursos de gastos de inversión en medida de financiar las modalidades de atención para las personas adultas mayores.
- Seguimiento a las partidas disponibles a nivel nacional en relación a los servicios de atención gerontológica.

OEI 30:

Limitaciones

- Rotación del personal técnico, limita la correcta aplicación de la metodología de atención, lo que afecta el desarrollo de habilidades de los usuarios.
- Limitado equipo de analistas para el desarrollo de las revisiones técnicas de los instrumentos de política pública en cumplimiento de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores en el Viceministerio de Inclusión Social y la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Limitado presupuesto para el desarrollo de investigaciones o estudios de impacto y resultados en los servicios y centros gerontológicos para personas adultas mayores.
- Limitada asignación presupuestaria para la atención a personas jóvenes entre 18 y 29 años.
- Alta rotación de personal técnico delegado para actividades a nivel zonal y distrital relacionadas con las personas jóvenes.
- Inasistencia de Mujeres gestantes y Familias en las consejerías del paquete priorizado.
- Desvinculación y salida del personal capacitado de unidades de atención, influye en la calidad de la aplicación de indicadores.

Gestión desarrollada y/o acciones futuras

- Fortalecimiento de los conocimientos al personal técnico, a través de capacitaciones que permitirá una mejora en la aplicación de la metodología de atención establecida en la normativa técnica vigente, adicionalmente brindar asistencia y acompañamiento técnico a nivel territorial in situ.
- Solicitud y desarrollo de reuniones de trabajo técnico permanentes en el marco del desarrollo de los instrumentos de política pública en cumplimiento de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores hasta su aprobación.
- Aplicación de metodologías participativas de diagnóstico para la evaluación de los servicios de atención y cuidado para personas adultas mayores en centros de atención directa y en convenio por parte del equipo de la Gestión de Calidad y Normalización de la Política Para Personas Adultas Mayores.
- Seguimiento periódico de los delegados para el trabajo con personas jóvenes a nivel zonal y distrital.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Se impulsa la coordinación con los GAD para la gestión de implementación de Casas del Encuentro Juvenil a nivel territorial.
- Seguimiento y retroalimentación a las Mujeres gestantes y Familias en la importancia de los temas de paquete priorizado.
- Los equipos operativos de las unidades de atención son capacitados previa la aplicación de los Indicadores de Desarrollo Infantil Integral.

OEI 31:

Limitaciones

- Limitado presupuesto para gastos procesales y contratación de equipos técnicos encargados del esclarecimiento familiar, social, personal y legal de niñas, niños y adolescentes en el servicio de acogimiento institucional.
- Demora en la ejecución de los procesos judiciales para que las niñas, niños y adolescentes obtenga una declaratoria de adoptabilidad.
- Cambio constante de entidades cooperantes y rotación de personal del servicio de erradicación del trabajo infantil y mendicidad lo que afecta el cumplimiento de los procesos de intervención.
- Reducido tiempo para la atención de los módulos adesarrollados, por limitado tiempo de equipos técnicos y administrativos.

Gestión desarrollada y/o acciones futuras

- Activar el Comité de Acceso a la Justicia para niñas, niños y adolescentes sin cuidados familiares para la restitución de derechos.
- Convocar al Comité Interinstitucional de acceso a la Justicia de niñas, niños y adolescentes sin cuidado familiar con el objetivo de mejorar los procesos para la declaratoria de adoptabilidad y juicios de adopción.
- Determinar entidades cooperantes con experiencia en temas de trabajo infantil para que se cumpla con el proceso de intervención.
- Determinar entidades cooperantes con experiencia en temas de mendicidad para que se cumpla con el proceso de intervención.
- Elaborar y socializar el material complementario sobre el contenido de nuevos módulos.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

OEI 32:

Limitaciones

- Insuficiente personal técnico dificulta la entrega del Crédito de Desarrollo Humano a Nivel Nacional.
- Capacidad operativa en agencias de BanEcuador disminuye la capacidad de entrega del CDH a nivel nacional.
- Reducida asignación presupuestaria para ejecutar procesos de IE.
- Falta de movilización para gestionar y ejecutar los procesos de IE.

Gestión desarrollada y/o acciones futuras

- Implementar una nueva estrategia de asignación de turnos para acceso a CDH en las agencias de Ban-Ecuador a nivel nacional.
- Realizar acercamiento con TTHH de Planta Central para identificar posibles soluciones.
- Realizar acercamiento con Planificación a fin de identificar posibles soluciones.
- Solicitar a los técnicos de IE a nivel nacional la información de vehículos asignados o contratados para identificar las necesidades y tramitar la asignación presupuestaria con la Dirección de Planificación para solventar los requerimientos.

OEI 33:

Limitaciones

- Reprogramaciones presupuestarias para garantizar la calidad del servicio de calificación y acompañamiento técnico a usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias.
- Insuficiente capacidad operativa en territorio para seguimiento a usuarios CDH.
- Alta demanda de capacitaciones en las EIE debida a la demanda de usuarias/os por acceder al CDH, y aunque se cuenta con alternativas tecnológicas para la implementación de las EIE, la brecha tecnológica de usuarias/os es una limitación al servicio de fortalecimiento de capacidades.
- Demora prolongada en el tiempo de construcción y firma de convenios habilitantes para la ejecución del servicio de fortalecimiento de capacidades.
- Poca contactabilidad de los usuarios de las transferencias monetarias para que conozcan que son parte del programa "Pago Seguro".

Gestión desarrollada y/o acciones futuras

- Reorganización de personal a nivel de unidades desconcentradas para garantizar un servicio de calidad a usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Mejoramiento de la metodología de seguimiento y acompañamiento a usuarios del CDH con emprendimientos activos, en la cual se le levante la información de manera virtual.
- Uso de tecnologías y fortalecimiento de capacidades en temas como computación, marketing digital y otros para el uso de tecnologías y disminuir la brecha tecnológica.
- Se utilizan cartas compromiso con instituciones externas para comenzar a brindar el servicio conjunto de fortalecimiento de capacidades, previo a la firma de un convenio de ejecución conjunta como parte de los requerimientos legales establecidos.
- Implementación de protocolos de notificación a los usuarios de las transferencias monetarias en territorio por medio de las Direcciones Distritales y Coordinaciones Zonales.

Alertas SNP

Según la metodología de análisis de datos y los resultados de evaluación emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en relación al análisis de los indicadores de coherencia de proyectos a nivel de institución, se identifican las siguientes alertas:

- No existen proyectos con coherencia con su OEI alineado: Resultado CERO.
- No existen proyectos alineados por la institución: Resultado CERO.
- No existe un porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI: Resultado: No registra proyectos alineados.
- Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI, se mantiene un resultado del 75%

Alertas DSE

- El nivel de cumplimiento de los OEI mantiene un promedio de 92,86%, siendo un promedio de la semaforización del nivel de cumplimientos por OEI, la gestión del MIES baja por el OEI 31 con un resultado de 68, 17%.

OEI 29.

Existe un sobredimensionamiento de los resultados alcanzados respecto de las metas programadas en los siguientes indicadores:

- Indicador: 29.2. Número de personas adultas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad que acceden a servicios y centros de atención gerontológica, va desde el 100,53% hasta un 103,90%.
- indicador 29.4 “Número de niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes que participan en los servicios de desarrollo infantil integral a nivel nacional existiendo un comportamiento entre 147,12% -159,59% del

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Mientras que el Indicador: 29.3. Número de personas que acceden a las modalidades de atención para personas con discapacidad del MIES, al contrario la meta programada va bajando registrando avances del período desde 77.79 % a 95,15%.

OEI 30.

- Por un lado existe sobredimensionamiento de resultados como se señala en los siguientes indicadores (301.1 y 30.2):
- Indicador: 30.1. Porcentaje de usuarias/os (mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad) que reciben consejerías en los temas del paquete priorizado. El Resultado primer semestre es de 120,94%, mientras que en el segundo es de 126,83%.
- Indicador: 30.2. Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años de edad que alcanzan los Índices de Desarrollo Infantil Integral. El resultado alcanzado es de 188.131 de una meta programada de 259,095, mientras que en el segundo semestre de una meta programada de 255,014 alcanzan 200.891. Todos los niños y niñas deberían alcanzar los IDI.
- Indicador: 30.3. Número de personas con discapacidad de los servicios MIES evaluados en el desarrollo de habilidades blandas y duras. Los resultados alcanzados son menores a los programados, existe una diferencia semestral entre 537-558 PCD que no han sido evaluados sus habilidades blandas y duras.
- Indicador: 30.4. Número de instrumentos de política pública en cumplimiento a la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores aprobados. Resultado 100% de 10 instrumentos elaborados.
- Los instrumentos que se generan a partir del planteamiento de este indicador son de nivel operativo y no estratégico, tales como: Instrumento de alimentación e higiene; creación y publicación de lineamientos sobre la variante Omicrón para las cuatro modalidades de atención; Protocolo de lavado de ropa y lencería dirigido a los Centros Gerontológicos Residenciales: Lineamientos para la Atención Por Medios Telemáticos,
- Indicador: 30.5. Número de instrumentos de política pública para la atención integral de Jóvenes, elaborados. Resultado 100% de 4 instrumentos elaborados (según meta acumulada), solo están registrados dos instrumentos. “Norma Técnica” y “Guía Vivo Joven”.

OEI 31.

- Indicador: 31.2. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente, el avance acumulado va desde 56,50% hasta 73,09%. Por el alcance del indicador debería ser replanteado su configuración, desde el análisis del denominador que está sobredimensionado.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Indicador: 31.3. Número de políticas públicas elaboradas y/o actualizadas y aprobadas. Resultado alcanzado 100% de 1 meta en cada semestre (instrumentos), solo se registra la “Norma técnica del servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario – SIPS”.
- Indicador: 31.5. Porcentaje de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad erradicados de prácticas de mendicidad a nivel nacional. Resultado del 37,33% a 77% semafORIZACIÓN en rojo. Se debería replantear su configuración, desde el análisis del denominador que está sobredimensionado.
- Indicador: 31.6. Número de funcionarios capacitados sobre los mecanismos para la promoción de los derechos de las mujeres usuarias de bonos, pensiones y servicios MIES, en condiciones de equidad con la finalidad de reducir toda forma de discriminación y violencia basada. Resultado 100% (primer semestre) y 98,42% segundo semestre.
- Indicador: 31.7. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los servicios de protección especial que son reinsertados y/o permanecen en familias a nivel nacional. Resultado sobredimensionado de 102, 10% (primer semestre) y de 112,23% (segundo semestre). Se requiere analizar la configuración del indicador, toda vez que los valores/ datos planteados del denominador y numerador no coincidirían con los resultados.

OEI 32.

- Indicador: 32.2. Número de emprendimientos CDH y de servicios MIES vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva. Resultados sobredimensionados en cada trimestre, inician con 100,26%, 129,55%, 161,60% y cierran con 185,24%. Se sugiere revisar las metas.
- Indicador: 32.3. Monto de CDH entregado para emprendimientos de usuarios de bonos y pensiones. Resultados sobredimensionados en cada trimestre, inician con 109,09%, 110,50%, 121,55% y cierran con 129,25%. Se sugiere revisar las metas.

OEI 33.

- Indicador: 33.2. E2.O5.P1.I1. Número de usuarios habilitados al pago de las transferencias monetarias no contributivas. Resultados esperados, su avance del período inicia desde el 96,95% y culmina en diciembre en 95,27%. Se sugiere revisar las metas.
- Indicador: 33.3. Número de usuarios del sistema de protección social integral que ingresan a la modalidad de pago seguro por medio de una cuenta financiera, fortaleciendo el sistema de pagos. Resultado esperado en el primer semestre alcanzan el 91, 62%, desde el tercer, cuarto y último trimestre sus resultados se sobredimensionan, por lo que se sugiere revisar las metas.
- Indicador: 33.4. Porcentaje de núcleos familiares en extrema pobreza usuarios del BDH Variable atendidos por el servicio de acompañamiento familiar, que alcanzan sus

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar. Resultados esperados, inicia su avance del período desde 96,72% y cierra con 95,63%.

- Indicador: 33.5. Número de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y menores de 18 años con VIH - SIDA incluidas en el BJGL. Resultados sobredimensionados, 101,64% (primer semestre) y 102,86% (segundo semestre). Se sugiere revisar metas.
- Indicador: 33.6. Número de jóvenes entre 18 y 29 años que hayan accedido a servicios de fortalecimiento de capacitaciones para el emprendimiento y empleabilidad. Resultados: Inicia su avance con 76,57% (I trimestre); 106,11% (II trimestre); 106,78% (III trimestre) y cierran 105,11% (IV trimestre), sus avances se deben a las metas planteadas vs los resultados alcanzados. Se sugiere revisar metas.
- Indicador: 33.8. Porcentaje de emprendimientos sostenibles, surgidos del Crédito de Desarrollo Humano. Resultados sobredimensionados, primer semestre alcanzan 563.31 %, mientras que el segundo semestre alcanzan 209.55 %. Se sugiere revisar la configuración del indicador y las metas.
- Indicador: 33.9. Número de usuarios/ as del BDH, BDHV, Pensiones y servicios MIES que acceden a procesos de capacitación. Resultados: Inician su avance del período con 99.30 %, pero a partir del segundo trimestre su resultados son sobredimensionados: 106.14 % (II T); 115.83 % (III T) y 116,60% (IV T). Se sugiere revisar las metas.

Conclusiones

- La evaluación del Plan Estratégico Institucional, corte 2022, del Ministerio de Inclusión Económica y Social sirve para retroalimentar la planificación estratégica y operativa de la institución; así como, para brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.
- Los postulados de los OEI, continúan permitiendo atender a los grupos de atención prioritaria, que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, sin embargo de contar con resultados desfavorables emitidos por la entidad rectora de la planificación nacional.
- Existen limitaciones de orden presupuestario, talento humano, normativa, de gestión, de coordinación y factores endógenos que deberán ser solucionados o a la vez replantear el alcance de los OEI así como los indicadores para que permitan una óptima gestión y medición de los resultados planteados.
- Las metas programadas para inclusión social se los realiza con cupos constantes establecidos en la Microplanificación, lo que no permite crecer o cerrar brechas de atención a grupos de atención prioritaria.
- Existen indicadores que no son pertinentes para la medición de los OEI como, por ejemplo los instrumentos de políticas públicas que deben plantearse en el nivel operativo de la

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

gestión de la unidad correspondiente y no a nivel estratégico.

- El personal directivo y técnico del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de planta central y del ámbito desconcentrado, no tiene mayor conocimiento sobre el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Entre los principales factores centrales negativos, que incidieron en el resultado de 92,86% de los OEI, se han presentado los siguientes: Talento Humano y normas técnicas, presupuesto-talento humano, talento humano, gestión, coordinación intra –institucional, y factores exógenos. (páginas 31-32-33)
- En el año 2022, los OEI del Plan Estratégico Institucional alcanzan un nivel de cumplimiento de 92,86%, lo que significa que los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con los OEI, excepto el OEI 31 cuyo resultado es de 68,17%, menor a lo esperado.
- Los delegados de las subsecretarías manifestaron que la planificación estratégica es estática, por tanto la Dirección de Planificación e Inversión, NO permite cambiar las metas establecidas para un determinado período, en el presente caso en el PEI 2022.
- La evaluación de resultados, analiza el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y la alineación de los proyectos de inversión que conlleva cada objetivo. Es decir, realiza la valoración de lo que inicialmente se ha planificado versus lo alcanzado, permite conocer las principales acciones y limitaciones para su cumplimiento.
- La evaluación del Plan Estratégico Institucional, se realizó con el nivel de participación de las unidades MIES y se sustenta con la información levantada y proporcionada por cada unidad competente.

Recomendaciones

A la Secretaría Nacional de Planificación

- Revisar los métodos, métricas, fórmulas e indicadores para el cálculo de los cumplimientos de OEI así como la coherencia de los proyectos alineados a los OEI, puesto que los resultados obtenidos por la entidad rectora no se ajustan a la realidad de la gestión institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Capacitar a los responsables institucionales de la evaluación del PEI, en los métodos, métricas y fórmulas que aplica la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) para conocer y comprender las lógicas para la obtención de los resultados y de la alineación y coherencia de los proyectos de inversión a los objetivos estratégicos institucionales (OEI).

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- Brindar un acompañamiento técnico permanente en el proceso, toda vez que para evaluar el PEI, corte 2022 se cambiaron las métricas de medición de los OEI por parte de la SNP, específicamente instrumento 2 “información cuantitativa” de difícil comprensión y aplicación.
- Modificar el plazo de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), se sugiere movilizar al primer trimestre del siguiente año (enero-febrero-marzo), en razón que cada ejercicio fiscal se cierra el 31 de diciembre y la gestión en GPR el 15 de enero, a esas fechas ya se tienen resultados de metas, ejecución de avances físicos y financieros de los proyectos de inversión, que pueden ser medibles, para que los correctivos sean oportunos e inmediatos por parte de la Dirección de Planificación e Inversión y las unidades correspondientes, y no se caiga en temporalidad tardía.
- Considerar que el proceso de evaluación al PEI 2022, es un proceso de alta responsabilidad ya que conlleva el cumplimiento de la gestión estratégica del Ministerio de Inclusión Económica y Social en un determinado ejercicio fiscal, por lo tanto se sugiere mantener el plazo de 2 ½ meses para ser eficaces en este proceso. NO se puede llevar todo el proceso en un mes en razón que conlleva un sinnúmero de actividades tales como: Levantamiento de información mediante el sistema quipux (a partir de los lineamientos emitidos por la SNP), seguimiento al trámite de respuestas, revisión y análisis de información, consolidación de la información por cada OEI, estructuración de matrices auxiliares, , revisión y análisis de metas-resultados de cada OEI en GPR, coordinaciones y capacitaciones con el personal delegado de todos los procesos sustantivos, adjetivos y de apoyo como responsables por cada OEI, entre otras actividades, la mismas que toman tiempos prudentes para contar con información de calidad, tomando en consideración que la evaluación se la realiza en una etapa de plena ejecución de la planificación y presupuesto institucional.
- La evaluación de los planes estratégicos institucionales, deben cambiar de enfoque, es decir, si en la situación actual las metas alcanzadas de los OEI están contribuyendo a los grandes postulados del Plan Nacional de Desarrollo, al bienestar de la población y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. NO debe quedar únicamente en el cumplimiento de metas numéricas, alineaciones, acciones desarrolladas o limitaciones identificadas, ya que los OEI son el único puente en el sistema para el cumplimiento del PND.

A las unidades MIES planta central y ámbito desconcentrado

- A los viceministerios, subsecretarías, coordinaciones zonales, coordinaciones generales, direcciones nacionales, direcciones distritales, se exhorta que para el año 2023, los OEI del Plan Estratégico Institucional alcancen un mayor nivel de cumplimiento en relación a los resultados de 92,86% del año 2022, lo que significa que los resultados han alcanzado un avance parcial.

A la Dirección de Planificación e Inversión y unidades MIES planta central y ámbito desconcentrado

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

- A la Dirección de Planificación e Inversión, en forma conjunta con las unidades de la entidad de planta central y ámbito desconcentrado realice un proceso fuerte de capacitación y/o fortalezca conocimientos al personal directivo y técnico del Ministerio de Inclusión Económica y Social, sobre el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, su uso, su alcance, para qué sirve esta herramienta de planificación, ¿cuáles son sus elementos orientadores? ¿Porque es importante la alineación de los proyectos de inversión hacia los OEI?, entre otros elementos, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, lo que contribuirá a optimizar la gestión institucional.
- Coordinar con todas las unidades de planta central y ámbito desconcentrado y brindar asesoramiento técnico en la retroalimentación de la planificación institucional (estratégica y operativa) a partir de la emisión del informe de evaluación PEI, corte 2022.
- Revisar el alcance de los OEI, metas, resultados, indicadores, configuración de indicadores, existen indicadores que no permiten realizar una óptima medición de resultados, tales como: Instrumentos de políticas públicas, puesto que tal como están redactados o registran resultados se evidencia que son de nivel operativo y no del nivel estratégico (N1).
- A la Dirección de Planificación e Inversión, Dirección Financiera, en forma conjunta con las unidades de la entidad de planta central y ámbito desconcentrado realice un proceso analítico de necesidades por las cuales atraviesan dichas unidades a fin de contrarrestar los factores centrales negativos, que incidieron en el resultado de 92,86% de los OEI, tales como: Talento Humano y normas técnicas, presupuesto-talento humano, talento humano, gestión, coordinación intra –institucional y factores exógenos.
- Considerar la recomendación de la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones (SANCCO) que el nombre del Objetivo sea “Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita mejorar su nivel de bienestar”.
- Considerar que toda herramienta de planificación debe ser flexible y ajustable a las realidades institucionales, previo estudio, análisis, motivación y justificación se debe realizar el procedimiento correspondiente ante la entidad rectora de la planificación nacional para ver la factibilidad de ajustes y/o cambio de metas del PEI.
- Actualizar el PEI acorde a las políticas y lineamientos del nuevo Gobierno para el periodo 2024-2025.

Anexos

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Anexo No. 1 Alineación de Proyectos Propuesta por Coherencia

Objetivo Estratégico Institucional	Proyectos alineados por las instituciones			Proyectos alineados por coherencia.	
	CUP	Nombre	Coherencia	CUP	Nombre
OEI	No. de CUP	Nombre del Proyecto alineado	No/Si	No. De CUP	Nombre del Proyecto con coherencia
OEI 29 INCREMENTAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POBREZA O VULNERABILIDAD, PARA REDUCIR LAS BRECHAS EXISTENTES.	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	102800000.0000.383964	Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa
				102800000.0000.384446	Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES
				102800000.0000.387124	Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales - EFTHISS
				102800000.0000.387167	Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo social de atención en el Ministerio de Inclusión Económico y Social
OEI 30 INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DURANTE EL CICLO DE VIDA; ASÍ COMO, LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD LIGADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MIES.	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	102800000.0000.376265	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional
				102800000.0000.387124	Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales - EFTHISS
				102800000.0000.387151	Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional
				102800000.740.5492	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos
OEI 31 INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	102800000.0000.376265	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional
				102800000.0000.385568	Implementar y fortalecer servicios de atención de movilidad humana y modalidades alternativas para la protección atención y restitución de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes
				102800000.0000.387124	Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales - EFTHISS
				102800000.0000.387151	Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

OEI 32 INCREMENTAR LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS) DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL, ARTICULACIÓN DE REDES DE ACTORES DE LA EPS, E INSERCIÓN EN EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, COMO UN MECANISMO PARA LA SUPERACIÓN DE DESIGUALDADES.	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	102800000.0000.376265	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional
				102800000.0000.383743	Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años
				102800000.0000.384446	Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES
				102800000.0000.386584	Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social
				102800000.0000.387167	Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo social de atención en el Ministerio de Inclusión Económico y Social
OEI 33 INCREMENTAR LA MOVILIDAD ASCENDENTE DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y EXTREMA POBREZA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA CONCRETAR UN PROYECTO DE VIDA QUE LES PERMITA SALIR DE SU SITUACIÓN DE POBREZA.	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	NO REGISTRAN INFORMACIÓN	102800000.0000.376265	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional
				102800000.0000.383743	Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años
				102800000.0000.386584	Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social
				102800000.0000.387169	Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo, digno y saludable envejeciendo juntos
				102800000.0000.387547	Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Firmas de Responsabilidad		
Acción	Nombre y cargo	Firmas de responsabilidad
Elaborado por:	Mgs. Patricia Montenegro G Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 3	
	Dr. Mario Astudillo Q. Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2	
Revisado por:	Mrs. Carolina Cuesta G. Directora de Seguimiento y Evaluación	
Validado por:	Mgs. Luis Eduardo Zaldumbide Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por:	Mgs. Esteban Bernal Bernal Ministro de Inclusión Económica y Social	

File: MIES informe evaluación PEI, corte 2022 / 01-08-2023, versión final

LEZL/CCG/PMG/MAQ

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec